



Buenos Aires, 31 de octubre de 2014

RES. OAyF N° 332/2014

VISTO:

El Expediente DCC-189/14-0 caratulado "D.C.C. s/ Adquisición de Mobiliario"; y

CONSIDERANDO:

Que el presente se inició a raíz de los requerimientos cursados por la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores mediante Notas DSGyOM N° 526/2014 (fs. 3/5), 534/2014 (fs. 11/15), 537/2014 (fs. 18/23), 713/2014 (fs. 92), 741/2014 (fs. 96), 764/2014 (fs. 99/100) y por la Dirección General de Infraestructura y Obras mediante Memos DGIO N° 100/2014 (fs. 32/44) y 124/13 (fs. 68/85) para la adquisición de mobiliario en razón de diversas necesidades originadas en el funcionamiento de las dependencias de este Poder Judicial de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que corresponde señalar que el Ministerio Público de la Ciudad fue puesto en conocimiento del inicio del presente y consultado acerca de su voluntad de participar del mismo (fs. 24/29).

Que luego, la Dirección de Compras y Contrataciones realizó el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares que se encuentra agregado a fojas 46/65), el cuadro con la totalidad de bienes a adquirir y el destino de los mismos incorporado a fojas 102/103, y el cuadro de presupuesto que obra a fojas 104 y del cual surge que el presupuesto oficial estimado para la adquisición del mobiliario en cuestión asciende a la suma de dos millones setecientos veinte mil setecientos noventa y un pesos con 78/100 (\$2.720.791,78).

Que entonces, la Dirección de Compras y Contrataciones entendió viable el llamado a Licitación Pública de etapa única, conforme lo dispuesto en los artículos 25°, 27°, 31°, 32° y concordantes de la Ley N° 2095 y su modificatoria Ley 4764 y en la Resolución CM N° 01/2014 (fs. 105) y acompañó el Pliego de Condiciones Generales – Anexo III de la Resolución CM N° 1/2014 y su modificatoria dispuesta por la Resolución Pres. 554/2014- (fs. 106/113), el proyecto de Pliego de Condiciones Particulares con sus anexos de Especificaciones Técnicas, Planos, Certificado de Visita y Planilla de Cotización (fs. 72/81 y 114/127), el proyecto de modelo de publicación en Boletín Oficial (fs. 128) y el Listado de Empresas a Invitar, conforme el listado de firmas inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del G.C.B.A. para el rubro N° 901 y dejó asentado que se comunicará el llamado a licitación a la última adjudicataria de la

Licitación Pública N° 23/2014 -Establecimientos Caporaso S.A.C.I.F.I. y A.-, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado y a la Cámara Argentina de Comercio (fs. 129/134).

Que por su parte, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 70, la Dirección de Compras y Contrataciones solicitó a la Dirección de Programación y Administración Contable la afectación de las partidas presupuestarias correspondientes. En tal sentido, dicha Dirección presentó la Constancia N° 140/10 2014 comprensiva del treinta por ciento (30 %) del monto total y un compromiso preventivo para el año 2015 comprensivo del setenta por ciento (70%) del monto restante del presupuesto oficial (fs. 135/137).

Que en lo que respecta al plazo de entrega de los bienes cuya contratación se propicia, la Dirección de Compras y Contrataciones manifestó que *“en función de las experiencias observadas en los procedimientos licitatorios tendientes a la adquisición de mobiliario efectuados precedentemente, se estableció en el Pliego de Condiciones Particulares un máximo de entrega de noventa (90) días corridos, teniendo en consideración las circunstancias particulares que implican la fabricación y armado del mobiliario requerido”* (fs. 138).

Que entonces, tomó intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 5945/2014 y, previa reseña de lo actuado y del análisis jurídico del caso, concluyó que *“teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección de Compras y Contrataciones (fs. 138), así como la normativa legal vigente aplicable, es opinión de esta Dirección General que no existe obstáculo, desde el punto de vista jurídico, para que se continúe con la tramitación del presente expediente”* (fs. 144/145).

Que en este estado, la Dirección General de Infraestructura y Obras ratificó el proyecto del Pliego de Especificaciones Técnicas que obra a fojas 114 a 127 (v. Memo DGIO N° 133/14 de fs. 151) y la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores no realizó observaciones a los Pliegos correspondientes (v. Nota DSGyOM N° 846/14 de fs. 155).

Que puesto a resolver, conforme lo manifestado por la Dirección de Compras y Contrataciones y la Dirección General de Infraestructura y Obras y la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores como áreas técnicas competentes, con la correspondiente intervención de la asesoría jurídica permanente de este Consejo de la Magistratura, y de acuerdo a los antecedentes mencionados, corresponderá autorizar el llamado a la Licitación Pública N° 23/2014 de etapa única que tiene por objeto la adquisición de mobiliario, su traslado, entrega, armado y montaje en las dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en un todo de acuerdo a la descripción y detalles que integran el Pliego de Condiciones Particulares correspondiente. En tal sentido, deberá aprobarse el Pliego de Condiciones Particulares en cuestión con sus respectivos anexos y el modelo de publicación del llamado pertinente en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Que cabe aclarar que con el objeto de fomentar una amplia participación en este llamado, la entrega de los pliegos de la presente contratación será sin costo, conforme lo autoriza la Ley N° 2095, su modificatoria Ley N° 4764 y sus reglamentaciones.

Que finalmente, corresponderá instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectos de que por su intermedio se instrumenten las medidas correspondientes para dar curso al llamado a Licitación Pública N° 23/2014 que se autorizará en el presente acto y a realizar las publicaciones y notificaciones de este acto conforme lo establecido en la Ley N° 4764, su reglamentación y en la Ley de Procedimientos Administrativos -Decreto 1.510/97-.

Por lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y sus modificatorias;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD**

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorícese el llamado a Licitación Pública N° 23/2014 de etapa única que tiene por objeto la adquisición de mobiliario, su traslado, entrega, armado y montaje en las dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en un todo de acuerdo a la descripción y detalles que integran el Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo I integra la presente resolución, con un presupuesto oficial de dos millones setecientos veinte mil setecientos noventa y un pesos con 78/100 (\$2.720.791,78) IVA incluido.

Artículo 2º: Apruébese el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 23/2014 con sus anexos A, B, C y D (Especificaciones Técnicas, Planos, Certificado de Visita y Planilla de Cotización) que como Anexo I integra la presente resolución.

Artículo 3º: Apruébese el modelo de aviso para la publicación del presente llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que como Anexo II integra la presente resolución.

Artículo 4º: Establézcase la entrega sin cargo de los pliegos necesarios para ofertar en la Licitación Pública N° 23/2014 con el objeto de fomentar una amplia participación en este llamado, conforme lo autoriza la Ley N° 2095, sus modificatorias y sus reglamentaciones.

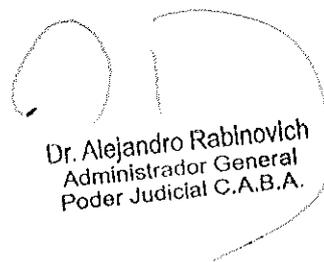
Artículo 5º: Establézcase el 18 de noviembre de 2014 a las 12:00 horas, como fecha límite para recibir consultas relacionadas con la presente contratación.

Artículo 6º: Establézcase el 26 de noviembre de 2014 a las 12:00 horas, como fecha para la apertura pública de ofertas.

Artículo 7º: Instrúyase a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectos de que por su intermedio se instrumenten las medidas correspondientes para dar curso al llamado a Licitación Pública N° 23/2014 que se autorizó en el artículo 1º del presente acto y a realizar las publicaciones y notificaciones de este acto conforme lo establecido en la Ley N° 4764 y en la Ley de Procedimientos Administrativos -Decreto 1.510/97-.

Artículo 8: Regístrese y publíquese como se ordenara. Comuníquese a la Dirección General de Infraestructura y Obras, a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, a la Dirección de Programación y Administración Contable y pase a la Dirección de Compras y Contrataciones, a sus efectos.

RES. OAyF N° ³³² /2014


Dr. Alejandro Rabinovich
Administrador General
Poder Judicial C.A.B.A.



Anexo I

LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/2014 (Res. OAyF N° /2014)

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO

1. GENERALIDADES
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
3. PLIEGOS
4. RENGLONES A COTIZAR
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
6. FORMA DE COTIZACIÓN
7. ADELANTO
8. MUESTRAS
9. OBLIGACIÓN DE VISITA
10. CAPACIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA
11. CAPACIDAD TÉCNICA
12. AMPLIACIÓN DE INFORMES
13. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
14. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN
15. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS
16. ADJUDICACIÓN
17. PLAZO DE ENTREGA, ARMADO E INSTALACIÓN

18. LUGARES DE ENTREGA

19. FACTURACIÓN Y PAGO

20. GARANTÍAS

21. RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE

22. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

23. APERTURA DE LAS OFERTAS

24. COMUNICACIONES Y CONSULTAS. DENUNCIA DE DIRECCIÓN DE
CORREO ELECTRÓNICO. CHARLA INFORMATIVA

25. PRESUPUESTO OFICIAL

ANEXO A – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXOS B - PLANOS

ANEXO C- CERTIFICADO DE VISITA

ANEXO D – PLANILLA DE COTIZACIÓN



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. GENERALIDADES

El presente Pliego de Condiciones Particulares tiene por objeto completar, aclarar y perfeccionar las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios (PCG) aprobado por Resolución CM N° 01/2014 y sus modificatorias, para la contratación de referencia.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Licitación Pública N° 23/2014 es una licitación de etapa única y tiene por objeto la adquisición de mobiliario, su traslado, entrega, armado y montaje en las dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en un todo de acuerdo a la descripción y detalles que integran el presente Pliego.

3. PLIEGOS

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas presentadas por las firmas que hayan retirado los Pliegos que rigen la presente Licitación Pública, los que serán entregados **sin cargo**.

Los interesados deberán concurrir de lunes a viernes de 11.00 a 17.00 horas y hasta el día anterior a la fecha prevista para la apertura pública de las ofertas a la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura, sita en Av. Julio A. Roca 530 Piso 8° de esta Ciudad, a los efectos de retirar los respectivos Pliegos.

La Dirección de Compras y Contrataciones emitirá una constancia de retiro de los respectivos Pliegos, la que se deberá acompañar en forma obligatoria junto a la oferta, conforme Art. 102° de la Ley N° 2095, y su modificatoria Ley N° 4.764, reglamentada por Resolución CM N° 01/2014.

4. RENGLONES A COTIZAR

Renglón 1: Provisión, armado, traslado y colocación de mobiliario para el inmueble sito en Bolívar 177 de esta Ciudad.

Subrenglón 1.1: Provisión, armado y colocación de mobiliario, conforme las cantidades, medidas y características establecidas en los ítems detallados en el subrenglón 1.1 del Anexo A del presente Pliego (incluyendo accesorios que permitan el armado e instalación).

Las medidas establecidas tendrán una tolerancia de +/- 1%.

Subrenglón 1.2: Provisión y traslado de sillones, sillas y banquetas conforme a lo descripto y detallado en el subrenglón 1.2 del Anexo A del presente Pliego.

Renglón 2: Provisión, armado, traslado y colocación de mobiliario para los Pisos 6° y 8° del edificio sito en Av. Julio A. Roca 516 de esta Ciudad.

Subrenglón 2.1: Provisión, armado y colocación del mobiliario, conforme las cantidades, medidas y características establecidas en los ítems detallados en el subrenglón 2.1 del Anexo A del presente Pliego (incluyendo accesorios que permitan el armado e instalación).

Las medidas establecidas tendrán una tolerancia de +/- 1%.

Subrenglón 2.2: Provisión y traslado de sillones, sillas y banquetas conforme a lo descripto y detallado en el subrenglón 2.2 del Anexo A del presente Pliego.

Renglón 3: Provisión, armado, traslado y colocación de mobiliario para las distintas dependencias del Poder Judicial de la C.A.B.A.

Subrenglón 3.1: Provisión, armado y colocación de mobiliario, conforme las cantidades, medidas y características establecidas en los ítems detallados en el subrenglón 3.1 del Anexo A del presente Pliego (incluyendo accesorios que permitan el armado e instalación).

Las medidas establecidas tendrán una tolerancia de +/- 1%.

Subrenglón 3.2: Provisión y traslado de sillones, sillas y banquetas conforme a lo descripto y detallado en el subrenglón 3.2 del Anexo A del presente Pliego.

NOTA: El mobiliario y las sillas y sillones serán colocados según los planos de distribución por piso que oportunamente el Consejo de la Magistratura entregará a la/s adjudicataria/s.

El armado incluye todo elemento necesario para lograr una instalación completa (mano de obra y herramientas) y la entrega de repuestos equivalentes al 10% de los soportes y fijaciones del mobiliario pedido. Deberán ser ensamblados con personal especializado provisto por la adjudicataria.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El mobiliario deberá ser nuevo, sin uso, de primera calidad y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada.

El oferente deberá indicar en caso de ser posible y estar registrada, la marca y origen de cada bien ofrecido y el fabricante de los mismos, adjuntando folletería en idioma español y/o descripción pormenorizada del bien.

Todos y cada uno de los artículos o partes componentes de los mismos deberán ser entregados con su correspondiente identificación, la cual llevará la denominación de ítem que se especifica en el Pliego y el número de orden de compra y de licitación.

Desde su fabricación, durante su traslado y armado, el adjudicatario deberá tener especial cuidado y prolijidad en las terminaciones e integridad del bien, siguiendo en todo momento las reglas del buen arte.

El Consejo de la Magistratura podrá modificar los colores solicitados conforme sus necesidades, previamente a la entrega de la respectiva orden de compra.

Con respecto a la calidad de los materiales a aplicarse cabe tener presente que las especificaciones establecidas en el ANEXO A son referenciales del tipo de calidad mínima exigida en la presente licitación.

6. FORMA DE COTIZACIÓN

Las propuestas económicas deberán presentarse en pesos, por duplicado, firmadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal, conforme la Planilla de Cotización identificada como Anexo D del presente Pliego.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas.

Queda debidamente establecido que en los precios cotizados no se admitirán modificaciones o ajustes de ninguna naturaleza.

No es necesario que los oferentes coticen la totalidad de los renglones. No obstante,



solo podrá formularse cotización por subrenglón completo, que incluya todos los ítems y cantidades requeridas en los mismos. Esto se solicita en virtud de lograr que los bienes a proveer tengan una uniformidad total en cuanto a tipología y demás terminaciones.

Se entenderá que en el precio, el oferente ha incluido todos los impuestos vigentes, derechos, comisiones, gastos de traslados, fletes, beneficios, sueldos, jornales y costos indirectos y todo otro gasto para cumplimentar la provisión en los términos acordados en el objeto contractual.

7. ADELANTO

El oferente podrá solicitar, **incluyéndolo en su propuesta económica**, hasta un **treinta por ciento (30%)** del monto adjudicado, en concepto de adelanto. El adjudicatario deberá presentar un seguro de caución por el importe que se le anticipe, que tendrá vigencia hasta la recepción definitiva de los bienes adjudicados.

El importe adelantado se descontará al liquidarse los montos facturados.

8. MUESTRAS

Los oferentes deberán presentar muestras de los bienes solicitados en los ítems **A3, B, y E2 correspondientes al subrenglón 1.1; el ítem H1 y H3 correspondiente al subrenglón 1.2**, a fin de apreciar su calidad y conformidad con lo requerido.

La referida entrega se efectuará **hasta tres (3) días con anterioridad al acto de apertura de las ofertas**, acordando el destino y armado (en los casos en que corresponda) con la Dirección General de Infraestructura y Obras, en el horario de 11.00 a 17.00 horas bajo remito triplicado, constanding en el mismo que la muestra es "sin cargo" para este Consejo. **De dicho remito se acompañará una copia junto con la oferta.**

Todos los gastos que demande el acarreo de las muestras serán a cargo de los oferentes.

El retiro de las muestras se instrumentará en la forma y plazo establecidos en la normativa vigente.

La no presentación de las muestras exigidas será causal de rechazo de la oferta para el/los correspondientes subrenglón/ones, conforme lo normado por el Artículo 104º, Apartado d) de la Ley N° 2095.

9. OBLIGACIÓN DE VISITA

Para los oferentes que presenten propuestas por el Renglón 1 del Punto 4 es obligatoria la visita a la Sede detallada en el Anexo C del presente Pliego, para adoptar los recaudos necesarios para la entrega, armado y colocación de los bienes.

El Consejo de la Magistratura, a través de la Dirección General de Infraestructura y Obras facilitará las visitas, de modo tal que el adjudicatario no podrá alegar posterior ignorancia y/o imprevisiones en las condiciones en que ejecutará y cumplirá el contrato.

Adquiridos los pliegos, la Dirección General de Infraestructura y Obras extenderá el correspondiente Certificado de Visita. El día y hora de la visita deberá ser previamente convenido con la Dirección General de Infraestructura y Obras, de lunes a viernes de

11:00 a 17:00 horas al teléfono 4014-2866/67, hasta cuatro (4) días con anterioridad a la apertura de ofertas.

En la presentación de las ofertas deberá acompañarse obligatoriamente el correspondiente Certificado de Visita.

10. CAPACIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA

A los efectos de acreditar su capacidad económico-financiera, los oferentes deberán presentar obligatoriamente junto con la oferta, la siguiente documentación:

10.1 Estados contables correspondientes al último ejercicio anual y copia legalizada del Acta de Asamblea aprobatoria de dichos estados e informes bancarios.

10.2 Referencias financieras y/o bancarias. El oferente deberá acompañar por lo menos dos (2) notas de entidades financieras y/o bancarias, en las que dichas entidades suministren informes del concepto y antecedentes que les merece el oferente.

11. CAPACIDAD TÉCNICA

A los efectos de acreditar la capacidad técnica exigida, los oferentes deberán presentar junto con la oferta:

- Un mínimo de tres (3) antecedentes que acrediten la experiencia de la empresa en la fabricación o distribución de mobiliario y/o sillas y sillones cuyas características resulten similares a las requeridas en el presente pliego. Como referencias de los mismos, se consignará un detalle que incluya los siguientes datos: 1) Razón Social y/o identidad del comprador; 2) dirección y teléfono; 3) período de venta; y 4) cantidad de bienes entregados.
- En caso de resultar el oferente distribuidor, deberá acompañar documentación que acredite dicha condición junto con una certificación del concedente que indique los siguientes datos: titulares y representantes reconocidos, bienes objeto del contrato, detalle de líneas o productos, distribución reconocida si es minorista - mayorista, topes autorizados, vigencia del contrato, como así también certificación del concedente que garantice la entrega y fabricación conforme las exigencias requeridas en la presente contratación.

La Comisión de Evaluación de Ofertas podrá constatar la validez de las referencias presentadas por los oferentes.

12. AMPLIACIÓN DE INFORMES

El personal del Consejo de la Magistratura podrá visitar las oficinas, depósitos, equipos, obras realizadas, etc., que los oferentes declaren en su propuesta a efectos de comprobar "in situ" su capacidad.

Asimismo, se podrá visitar el taller o fábrica durante el proceso de fabricación. A tal efecto, los oferentes suministrarán su dirección y el horario de trabajo.

13. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éste se prorrogará por sucesivos plazos de treinta (30) días, de manera automática, salvo que el oferente se opusiera a una nueva prórroga automática, por escrito, con al menos quince días de anticipación al vencimiento del plazo en el que



se encuentra incurso.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad de este Consejo de la Magistratura considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

14. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN

El Dictamen de Evaluación de las Ofertas (Dictamen de Preadjudicación) se comunicará a todos los oferentes y se publicará en el Boletín Oficial y en la Web del Consejo de la Magistratura www.jusbaires.gov.ar.

Las impugnaciones al Dictamen de Evaluación se harán conforme el Art. 99º del Anexo I de la Resolución CM N° 01/2014 y al Art. 18º del PCG.

Conforme los Arts. 106º in fine y 109º in fine del Anexo I de la Resolución CM N° 01/2014 y al Art. 17º del PCG, los interesados podrán formular las impugnaciones dentro del plazo de tres (3) días a contar desde la notificación del acto administrativo que concluye el procedimiento de selección.

La impugnación de los pliegos se realizarán conforme el Art. 17º in fine del PCG, estableciéndose como Garantía de Impugnación al Pliego (Art. 14º, Inc. d) del PCG) un porcentaje del tres por ciento (3%) del presupuesto oficial de la presente Licitación.

15. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación se realizará a la oferta más conveniente, en calidad y precio, a los intereses del Consejo de la Magistratura. Para ello, una vez apreciado el cumplimiento de los requisitos y exigencias estipulados en la normativa vigente y en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares, se considerarán el precio y la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos, conjuntamente con la idoneidad del oferente y demás condiciones de la propuesta.

16. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará por subrenglón completo y recaerá en forma particular sobre cada uno de los subrenglones.

17. PLAZO DE ENTREGA, ARMADO E INSTALACIÓN

Los oferentes deberán establecer el plazo de entrega y armado de los bienes adjudicados, el cual no podrá exceder el máximo de **noventa (90) días corridos**, contados a partir de la recepción de la orden de compra.

Se aclara expresamente que el plazo que demanden los trámites de la percepción del adelanto previsto en el Punto 7 del presente Pliego, no suspende el plazo de entrega establecido precedentemente.

Dentro del plazo de entrega podrán efectuarse -como asimismo el Consejo podrá solicitar- entregas parciales de los bienes adjudicados.

El Consejo se reserva el derecho de considerar las ofertas que establezcan un plazo de

entrega superior al máximo previsto en la presente cláusula.

Encontrándose el inmueble sito en Bolívar 177 afectado a obras públicas, el Consejo de la Magistratura se reserva el derecho de suspender el plazo de entrega de los bienes adjudicados, hasta tanto el edificio se encuentre en condiciones de recibir la provisión y el armado y colocación de los bienes en cuestión.

18. LUGARES DE ENTREGA

Reglón 1: La adjudicataria deberá comunicar a la Dirección General de Infraestructura y Obras del Consejo de la Magistratura, en forma fehaciente y con una antelación de 72 horas la entrega de los bienes.

Reglones 2 y 3: La adjudicataria deberá comunicar a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, en forma fehaciente y con una antelación de 72 horas la entrega de los bienes.

A título ilustrativo, se detallan las ubicaciones de las Sedes del Consejo donde se destinarán los bienes:

Reglón 1: Bolívar 177

Reglón 2: Av. Julio A. Roca 516

Reglón 3: Otras sedes a definir oportunamente, todas dentro del tejido de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los destinos finales serán comunicados oportunamente por el Consejo de la Magistratura, con el propósito que la dependencia aludida indique el destino de los mismos.

El armado e instalación de los bienes objeto de la presente licitación deberá ser realizado en los lugares de destino, siguiendo las indicaciones del Consejo de la Magistratura.

Los oferentes deberán presentar junto a su propuesta económica un cronograma del armado de los bienes adjudicados, detallando los tiempos estimados.

El adjudicatario deberá proveer la mano de obra, materiales y herramientas a su exclusivo cargo, bajo su exclusiva responsabilidad. Asimismo, deberá proceder a la reparación de mamposterías, revoques, enlucidos y pinturas si esto resultara necesario a causa del traslado y armado del mobiliario.

19. FACTURACIÓN Y PAGO

Los pagos se efectuarán conforme lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales. El adjudicatario podrá facturar en caso de realizar entregas parciales.

20. GARANTÍAS

El adjudicatario deberá presentar una garantía a satisfacción del Consejo de la Magistratura por defectos de fabricación, vigente por el plazo de un (1) año, computado a partir de la recepción definitiva de los bienes provistos.

21. RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE

El adjudicatario será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y pondrá a cubierto al Consejo de la Magistratura de cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios ocasionados cuando incurriere en dolo en el suministro o empleo de los materiales.

22. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 18:00



horas y hasta las 12:00 horas del día ** de noviembre de 2014, en sobre cerrado y conforme al Art. 102° del Anexo I de la Resolución CM N° 01/2014, en la Mesa de Entradas de este Consejo, sita en Av. Pres. Julio Roca 530, planta baja de esta Ciudad, debiendo estar dirigidas al Unidad de Evaluación de Ofertas del Consejo de la Magistratura, e indicando como referencia la leyenda "Licitación Pública N° 23/2014 - Expediente CM N° DCC-189/14-0".

23. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **26 de noviembre de 2014** a las 12:00 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, Av. Pres. Julio Roca 530, piso 8° Anexo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fecha y hora hasta las cuales se recibirán las propuestas económicas, según lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

24. COMUNICACIONES Y CONSULTAS. DENUNCIA DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO. CHARLA INFORMATIVA

Complementando el Art. 6° del PCG, el oferente además de constituir domicilio legal dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deberá denunciar una dirección de correo electrónico en donde serán válidas todas la comunicaciones efectuadas por el Consejo de la Magistratura, de conformidad con el Art. 4° del PCG.

Las consultas relacionadas con la presente contratación deberán efectuarse conforme lo establece el Art. 8° del PCG, hasta las 12:00 horas del día 18 de noviembre de 2014.

La Dirección de Compras y Contrataciones realizará el día 12 de noviembre de 2014, a las 16:00 horas una reunión informativa para que participen las empresas interesadas, la cual se desarrollará en Av. Pres. Julio Roca 530, piso 8° frente de esta Ciudad

25. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación, asciende a la suma total de **Pesos Dos Millones Setecientos Veinte Mil Setecientos Noventa y Uno con 78/100 (\$ 2.720.791,78.-) IVA incluido.**





ANEXO C
LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/2014
CERTIFICADO DE VISITA

Por la presente, se deja constancia de que el/la Sr./Sra. _____ en su carácter de _____ de _____ de _____ la empresa _____, ha efectuado la visita obligatoria según cláusula 9 del PCP, a los edificios detallados a continuación:

SEDES	FECHA	FIRMA Y ACLARACIÓN
Bolívar 177		





ANEXO D
LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/2014
PLANILLA DE COTIZACIÓN

<u>Ítem</u>	<u>Descripción</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio Unitario</u>	<u>Precio Total</u>
<u>Subrenglón 1.1</u>				
A.1	Escritorio de 1.6 m	11		
A.2	Escritorio de 1.4 m	16		
A3-1	Escritorio de 1.2 m	11		
A3-2	Doble alineado	3		
A3-3	Cuádruple	15		
A3-4	Doble alineado de 1.8 m	1		
B.1	Extensión	65		
B.2	Cajonera rodante	77		
B.2.a	Almohadones p/cajonera	14		
B.3	Pantallas	27		
B.4	Mochila p/escritorio	4		
B.4.m	Mochila a medida	6		
E.1.a	Armario h:0.9m abierto	111		
E.1.c.	Armario h:0.9m cerrado	65		
E.2.a	Armario h:0.74 abierto	22		
E.2.c	Armario h:0.74 cerrado	15		
E.3	Armario c/corrediza 0.46	3		
E.4	Armario c/corrediza 0.35	2		
M.1	Mesa de 2m x 1m	5		
M.2	Mesa redonda de 1.2 m	4		
M.3	Mesa de 3.6 x 1.2 m	1		
M.4	Mesa ratona de 0.8 x 0.4	4		
M.5	Mostrador	1		
<u>Subrenglón 1.2</u>				
H.1	Sillón Gerencial	11		
H.2	Sillón Secretario	16		
H.3	Sillón de empleado	80		
H.4	Silla entrevista	48		
H.7	Silloncitos para mesa	60		
H.8	Sillón de dos cuerpos	5		
<u>Subrenglón 2.1</u>				
2.1.1	Puesto de trabajo individual 120 x 70 cm.	3		
2.1.2	Puesto de trabajo individual 130x70 cm. (Agujero pasacable Derecha)	1		
2.1.3	Puesto de trabajo	1		

20

	individual 130x70 cm. (Agujero pasacable Izquierda)			
2.1.4	Puesto de trabajo individual 130x70 cm. (cajonera rodante)	2		
2.1.5	Puesto de trabajo individual 140x70	1		
2.1.6	Isla de 3 puestos de trabajo.	1		
2.1.7	Isla de 2 puestos de trabajo 120x70 cm.	1		
2.1.8	Isla de 2 puestos de trabajo 130x70 cm.	2		
2.1.9	Isla de 5 puestos de trabajo.	4		
2.1.10	Isla de 4 puestos de trabajo 120x70 cm.	3		
2.1.11	Isla de 4 puestos de trabajo 130x70 cm.	1		
2.1.12	Archivo 80 x 46 x 110	9		
2.1.13	Biblioteca abierta 80 x 44 x 110.	10		
2.1.14	Fichero carpetas colgantes 2 cajones.	1		
2.1.15	Fichero carpetas colgantes 3 cajones.	1		
2.1.16	Mueble impresora 50x50x74 cm.	1		
<u>Subrenglón 2.2</u>				
2.2.1	Silla ergonómica c/apoyabrazos bordó	58		
2.2.2	Sillón gerencial ecocuero negro.	2		
<u>Subrenglón 3.1</u>				
3.1.1	Mueble bajo de 1.20 x 0.45 x 0.70.	<u>2</u>		
3.1.2	Mueble alto de 1.20x 0.30 x 1.50.	<u>1</u>		
3.1.3	Cajonera	<u>2</u>		
3.1.4	Mueble con puerta de 2.10 x 0.80 x 0.37	<u>3</u>		
3.1.5	Mueble bajo de 0.90 x 0.46 x 0.74	<u>3</u>		
3.1.6	Alzada de 1.35 x 0.90 x 0.33 vertebrata.	<u>1</u>		
3.1.7	Cajonera roble.	<u>1</u>		
3.1.8	Fichero de dos cajones	<u>1</u>		
3.1.9	Perchero	<u>30</u>		
3.1.10	Pajarera	<u>1</u>		



<u>Subrenglón 3.2</u>				
3.2.1	Silla con apoya brazos	67		
3.2.2	Sofa de dos cuerpos	3		
3.2.3	Silla sin apoya brazos	50		
3.2.4	Sillón Juez	21		
3.2.5	Banqueta Alta	14		
3.2.6	Silloncitos	10		
<u>Monto Total</u>				

DD





MODELO DE PUBLICACIÓN

RESOLUCIÓN OAYF N° /2014

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dirección de Compras y Contrataciones

Adquisición de Mobiliario.

Expediente CM N° DCC 189/14-0
Licitación Pública N° 23/2014

Objeto: Provisión, traslado, entrega y montaje de mobiliario en las dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Av. Julio A. Roca 530. Piso 8° Anexo, de esta Ciudad, de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas; o al teléfono 4008-0367, o en la página web: www.jusbaires.gov.ar

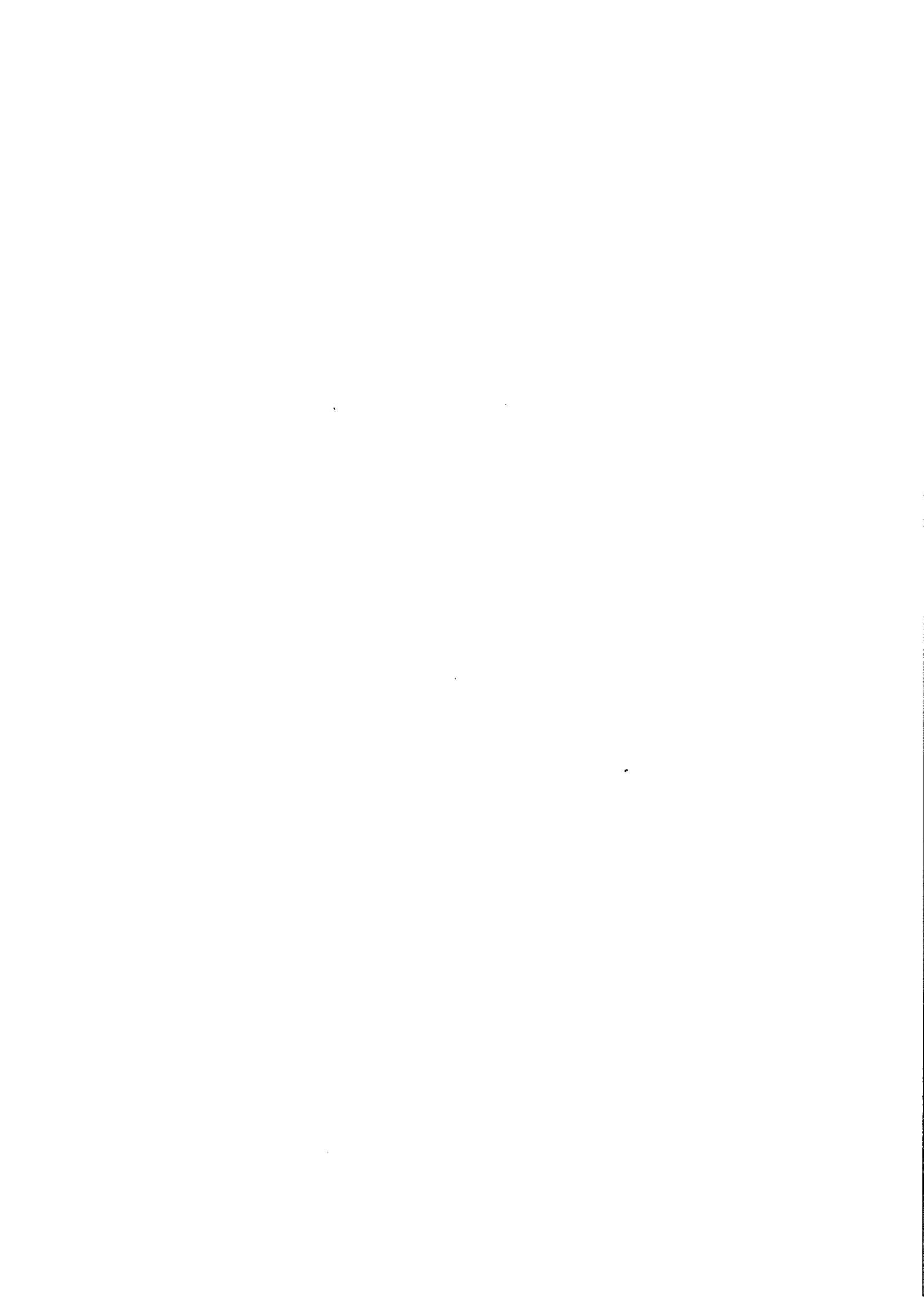
Pliegos: Los interesados deberán concurrir de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas y hasta el día anterior a la fecha fijada para la apertura pública de las ofertas a la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura, sita en Julio A Roca 530 piso 8 de esta Ciudad, a los efectos de retirar los respectivos Pliegos, los que serán entregados sin cargo. La Dirección de Compras y Contrataciones emitirá una constancia de retiro de los Pliegos, la que se deberá acompañar en forma obligatoria junto a la oferta, conforme Art. 102 de la ley N° 2095, reglamentada por Resolución CM N° 01/2014.

Presentación de las Ofertas: hasta las 12:00 horas del día 26 de noviembre de 2014, en la Mesa de Entradas de este Consejo de la Magistratura, sita en Av. Julio A. Roca 530, PB de esta Ciudad.

Fecha y Lugar de Apertura: 26 de noviembre de 2014, a las 12:00 horas, en la sede de este Consejo, Av. Julio A. Roca 530 Piso 8° Anexo, Ciudad de Buenos Aires.

Horacio Lértora

Dirección de Compras y Contrataciones





ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/2014

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Renglón 1:

Subrenglón 1.1:

A. ESCRITORIOS

A.1. Escritorio de 1.60 x 0.80 x 0.75m. de altura con acople y cajonera pedestal.

Cantidad: 11 unidades.

Consta de una tapa o plano de trabajo construida en melamina de 25mm de espesor, color a definir, tipo "Superplac" o similar, de 1.60 x 0.80 m. con cantos de ABS de 2 mm. de espesor del mismo color que la melamina. Armado sobre patas metálicas desarmables de apoyo tipo pórtico de acero de 50 x 50 mm, y 3 mm de espesor, con dos travesaños metálicos por tapa, que unen los pórticos y reciben la tapa atornillada a los mismos, dejando una luz de 2 cm, terminación de pintura epoxi horneada color gris similar aluminio, apoya a piso con patines regulables. Cuenta con una tapa pasa cable metálica rebatible de 12 cm x 26 cm. ubicada en el centro, para acceso de tomas, pintada en epoxi igual que las patas, embutidas al ras del plano de trabajo y bandeja inferior longitudinal metálica pintada en epoxi igual que las patas para alojar el cableado. Pantalla frontal cubre pierna en melamina del mismo color que la tapa de 18 mm. de espesor con cantos de ABS, colocada de manera de permitir el acceso de la entrevista. Contará con una extensión con cajonera pedestal, acoplada, nivelada y realizada con el mismo color y características que la melamina del escritorio, de 0.53 m x 1.00 m. La cajonera de 0.45 de frente, 0.46 de profundidad y 0.715 m. de altura. Constará de 4 (cuatro) cajones de igual medida, con cerradura de cierre colectivo con 2 (dos) juegos de llave anti quebraduras. Cuerpo y frentes de cajón en melamina de 18 mm. de espesor, realizados en el mismo material y terminación que el escritorio, tiradores color platil. El interior de los cajones serán en MDF revestido en P.V.C. color negro, con correderas metálicas. El armado del escritorio deberá realizarse de forma tal que no tenga tornillos a la vista, con sistema de anclaje que permita armar y desarmar el mueble la cantidad de veces que sea necesario sin deteriorar el mismo.

A.2. Escritorio de 1.40 x 0.70 x 0.75m. de altura con acople y cajonera rodante.

Cantidad: 16 unidades.

Consta de una tapa o plano de trabajo construida en melamina de 25mm de espesor, color a definir, tipo "Superplac" o similar, de 1.40 x 0.70 m. con cantos de ABS de 2 mm. de espesor del mismo color que la melamina. Armado sobre patas metálicas desarmables de apoyo tipo pórtico de acero de 50 x 50 mm, y 3 mm de espesor, con dos travesaños metálicos por tapa, que unen los pórticos y reciben la tapa atornillada a los mismos, dejando una luz de 2 cm, terminación de pintura epoxi horneada color gris similar aluminio, apoya a piso con patines regulables. Cuenta con una tapa pasa cable metálica rebatible de 12 cm x 26 cm. ubicada en el centro, para acceso de tomas, pintada en epoxi igual que las patas, embutidas al ras del plano de trabajo y bandeja inferior longitudinal metálica pintada en epoxi igual que las patas para alojar el cableado. Pantalla frontal cubre pierna en melamina del mismo color que la tapa de 18 mm. de espesor con cantos de ABS, colocada de manera de permitir el acceso de la entrevista. Contará con una extensión, acoplada, nivelada y realizada en el mismo color y características que la melamina del escritorio, de 0.53 m x 0.90 m, sobre dos patas metálicas individuales de caño de acero de

50mm x 50 mm. y 3mm de espesor, con terminación de pintura epoxi horneada, color gris simil aluminio, apoya a piso con patines regulables.

La cajonera rodante de 0.45 de frente, 0.46 de profundidad y 0.625 m. de altura. Constará de 3 (tres) cajones de igual medida, con cerradura de cierre colectivo con 2 (dos) juegos de llave anti quebraduras. Cuerpo y frentes de cajón en melamina de 18 mm. de espesor, realizados en el mismo material y terminación que el escritorio, tiradores color platil. El interior de los cajones serán en MDF revestido en P.V.C. color negro, con correderas metálicas. Apoyan a piso con 4 (cuatro) ruedas. El armado del escritorio deberá realizarse de forma tal que no tenga tornillos a la vista, con sistema de anclaje que permita armar y desarmar el mueble la cantidad de veces que sea necesario sin deteriorar el mismo.

A.3. Escritorio de 1.20 x 0.70 x 0.75m. de altura

Consta de una tapa o plano de trabajo construida en melamina de 25mm de espesor, color ceniza, tipo "Superplac" o similar, de 1.20 x 0.70 m. con cantos de ABS de 2 mm. de espesor del mismo color que la melamina. Armado sobre patas metálicas desarmables de apoyo tipo pórtico de acero de 50 x 50 mm, y 3 mm de espesor, con dos travesaños metálicos por tapa, que unen los pórticos y reciben la tapa atornillada a los mismos, dejando una luz de 2 cm, terminación de pintura epoxi horneada color gris simil aluminio, apoya a piso con patines regulables. Cuenta con una tapa pasa cable metálica rebatible de 12 cm x 26 cm. ubicada en el centro, para acceso de tomas, pintada en epoxi igual que las patas, embutidas al ras del plano de trabajo y bandeja inferior longitudinal metálica pintada en epoxi igual que las patas para alojar el cableado. El armado del escritorio deberá realizarse de forma tal que no tenga tornillos a la vista, con sistema de anclaje que permita armar y desarmar el mueble la cantidad de veces que sea necesario sin deteriorar el mismo.

A.3-1 Escritorio de 1.20 x 0.70 x 0.75m. de altura.

Cantidad: 11 unidades.

Cuenta con pantalla frontal cubre pierna en melamina del mismo color que la tapa de 18 mm. de espesor con cantos de ABS, colocada de manera de permitir el acceso de la entrevista.

A.3-2 Escritorio doble alineado de 2.40 x 0.70 x 0.75m. de altura

Cantidad: 3 unidades.

Cuenta con pantalla frontal cubre pierna en melamina del mismo color que la tapa de 18 mm. de espesor con cantos de ABS, colocada de manera de permitir el acceso de la entrevista.

A.3-3 Escritorio cuádruple de 2.40 x 1.40 x 0.75m. de altura

Cantidad: 15 unidades.

A.3-4 Escritorio doble alineado de 3.60 x 0.70 x 0.75m. de altura

Cantidad: 1 unidad.

B. ACCESORIOS

B.1. Extensión de 0.90m x 0.40m

Cantidad: 65 unidades.

Construida en melamina de 25 mm de espesor, color ceniza, tipo "Superplac" o similar, de 0.90m x 0.40m con cantos de ABS de 2 mm. de espesor, acoplada y nivelada al escritorio mediante planchuelas metálicas de unión. Descansa sobre dos patas metálicas individuales desarmables en caño de acero de 50 mm. x 50 mm. y 3mm. de espesor, con terminación de pintura epoxi horneada color gris simil aluminio, apoya a piso con patines regulables.



B.2. Cajoneras rodantes de 0.45 de frente, 0.46 de profundidad y 0.625 m. de altura.

Cantidad: 77 unidades.

La cajonera rodante de 0.45 de frente, 0.46 de profundidad y 0.625 m. de altura. Constará de 3 (tres) cajones de igual medida, con cerradura de cierre colectivo con 2 (dos) juegos de llave anti quebraduras. Cuerpo y frentes de cajón en melamina de 18 mm. de espesor, realizados en el mismo material y terminación que el escritorio, tiradores color platil. El interior de los cajones serán en MDF revestido en P.V.C. color negro, con correderas metálicas. Apoyan a piso con 4 (cuatro) ruedas.

B.2.a. Almohadones para cajoneras rodantes.

Cantidad: 14 unidades.

Almohadón de 0.45m x 0.46m, de espuma de alta densidad de 4 cm de alto, colocado sobre la tapa o placa de 0.09m que se tapiza en conjunto con costuras a la vista a la cajonera rodante, el tapizado en tela con proceso anti mancha color a definir. Las ruedas reforzadas de 50mm de diámetro de nylon color negro con capacidad de carga de 40 kg por rueda.

B.3. Pantallas sobre escritorios de 0.35m x 1.10m.

Cantidad: 27 unidades.

Construidas en MDF de 12 mm. laqueados color a definir, bordes redondeados, se toman de a dos escritorios con accesorios omega metálicos.

Nota: Los escritorios y accesorios hasta aquí detallados, figuran en los planos de detalle, como ANEXO B1.

B.4. Mochila sobre escritorio de 1.20m x 0.39m x 0.85m de alto.

Cantidad: 4 unidades.

Cuerpo de melamina de 18 mm de espesor, color ceniza, tipo "Superplac" o similar, con cantos de ABS de 2 mm. de espesor del mismo color que la melamina, apoya entre dos escritorios, con una división o alzada central de 0.44m de alto con respecto al escritorio y fondo, generando un espacio de guardado de 0.40m de alto, con apertura a ambos lados del mismo. La base y las puertas corredizas que se sitúan a uno y otro lado, construidas en MDF de 18 mm. laqueadas color a definir.

B.4.m Mochila sobre escritorio a medida.

Cantidad: 6 unidades.

Accesorio a medida que toma el ancho de las columnas y divide puestos de trabajo.

Consta de techo, base y laterales sin fondo, para permitir el acceso desde los dos lados, de melamina de 18 mm de espesor, color ceniza, tipo "Superplac" o similar, con cantos de ABS de 2 mm. de espesor del mismo color que la melamina. Las medidas definitivas se tomarán en obra.

E. MUEBLES DE ACOPIO.

E.1.a. Armario abierto de 0.90 x 0.46 x 0.90m. de altura.

Cantidad: 111 unidades.

Construidos en melamina de 25mm de espesor, color a ceniza, tipo "Superplac" o similar, compuesto de techo, piso, costados externos, fondo y dos (2) estantes. Los cantos vistas de estas placas, excepto los estantes que llevarán cantos aplicados en los cuatro lados atendiendo a su reversibilidad, serán de ABS de 2mm. de espesor. Apoyará a piso con patines regulables, en cantidad de cuatro (4) unidades.

La parte interna de los costados irán agujereados en el sentido de su altura con separación de 32mm para permitir la máxima regulación posible de los estantes, los soportes de los mismos serán metálicos con traba estante. El armado del armario no tendrá tornillos a la vista, y el sistema de anclaje será del tipo "Barilotto" o similar. Deberán poderse apilar, en cantidad de dos, sin perder la estabilidad.

E.1.c Armario cerrado de 0.90 X 0.485 X 0.90m. de altura.

Cantidad: 65 unidades.

Construidos en melamina de 25mm de espesor, color a ceniza, tipo "Superplac" o similar, compuesto de techo, piso, costados externos, fondo y dos (2) estantes. Los cantos vistas de estas placas, excepto los estantes que llevarán cantos aplicados en los cuatro lados atendiendo a su reversibilidad, serán de ABS de 2mm. de espesor. Tendrá dos puertas de abrir, con cerradura central y dos juegos de llaves, en melanina de 18 mm. y tiradores en ambas puertas color platil, del mismo tipo de las cajoneras. Apoyará a piso con patines regulables, en cantidad de cuatro (4) unidades. La parte interna de los costados irán agujereados en el sentido de su altura con separación de 32mm para permitir la máxima regulación posible de los estantes, los soportes de los mismos serán metálicos con traba estante. El armado del armario no tendrá tornillos a la vista, y el sistema de anclaje será del tipo "Barilotto" o similar. Deberán poderse apilar, en cantidad de dos, sin perder la estabilidad.

E.2.a. Armario abierto de 0.90 x 0.46 x 0.74m. de altura.

Cantidad: 22 unidades.

Construidos en melamina de 25mm de espesor, color a ceniza, tipo "Superplac" o similar, compuesto de techo, piso, costados externos, fondo y un (1) estante. Los cantos vistas de estas placas, excepto el estante que llevará cantos aplicados en los cuatro lados atendiendo a su reversibilidad, serán de ABS de 2mm. de espesor. Apoyará a piso con patines regulables, en cantidad de cuatro (4) unidades.

La parte interna de los costados irán agujereados en el sentido de su altura con separación de 32mm para permitir la máxima regulación posible de los estantes, los soportes de los mismos serán metálicos con traba estante. El armado del armario no tendrá tornillos a la vista, y el sistema de anclaje será del tipo "Barilotto" o similar.

E.2.c Armario cerrado de 0.90 x 0.485 x 0.74m. de altura.

Cantidad: 15 unidades.

Construidos en melamina de 25mm de espesor, color a ceniza, tipo "Superplac" o similar, compuesto de techo, piso, costados externos, fondo y un (1) estante. Los cantos vistas de estas placas, excepto el estante que llevará cantos aplicados en los cuatro lados atendiendo a su reversibilidad, serán de ABS de 2mm. de espesor. Tendrá dos puertas de abrir, con cerradura central y dos juegos de llaves, en melanina de 18 mm. y tiradores en ambas puertas color platil, del mismo tipo de las cajoneras. Apoyará a piso con patines regulables, en cantidad de cuatro (4) unidades. La parte interna de los costados irán agujereados en el sentido de su altura con separación de 32mm para permitir la máxima regulación posible de los estantes, los soportes de los mismos serán metálicos con traba estante. El armado del armario no tendrá tornillos a la vista, y el sistema de anclaje será del tipo "Barilotto" o similar.

E.3. Armario con puerta corrediza de 1.40m x 0.46m x 1.29m. de altura.

Cantidad: 3 unidades.

E.4. Armario con puerta corrediza de 1.40m x 0.35m x 1.29m. de altura.

Cantidad: 2 unidades.

Construidos en melamina de 18mm de espesor, color a ceniza, tipo "Superplac" o similar, compuesto de techo, piso, costados externos, fondo hasta 0.90 de altura, abierto en la parte superior y dos (2) estantes. Los cantos vistas de éstas placas, serán de ABS de 2mm. de espesor. Tendrá una puerta corrediza sobre rieles exterior, en MDF laqueada color a definir, de 18 mm. Apoyará a piso con ruedas, en cantidad de seis (6) unidades. La parte interna de los costados irán agujereados en el sentido de su altura con separación de 32mm para permitir la máxima regulación posible de los estantes, los soportes de los mismos serán metálicos con traba estante. El armado del armario no tendrá tornillos a la vista, y el sistema de anclaje será del tipo "Barilotto" o similar.



M. MESAS.

M.1. Mesa de reunión rectangular de 2.00m x 1.00m y 0.75 de altura.

Cantidad: 5 unidades.

Consta de una tapa o plano de trabajo construida en melamina de 25mm de espesor, color a definir, tipo "Superplac" o similar, de 2.00m x 1.00 m. con cantos de ABS de 2 mm. de espesor del mismo color que la melamina. Armado sobre patas metálicas desarmables de apoyo tipo pórtico de acero de 50 x 50 mm, y 3 mm de espesor, con dos travesaños metálicos, terminación de pintura epoxi horneada color gris símil aluminio, apoya a piso con patines regulables. Cuenta con una tapa pasa cable metálica rebatible de 12 cm x 26 cm. ubicada en el centro, para acceso de tomas, pintada en epoxi igual que las patas, embutidas al ras del plano de trabajo y bandeja inferior longitudinal metálica pintada en epoxi igual que las patas para alojar el cableado.

M.2. Mesa de reunión redonda, de 1.20m de diámetro y 0.75 m. de altura.

Cantidad: 4 unidades.

Compuesta por una tapa en melamina color a definir tipo "Superplac" o similar, de 25mm de espesor, con terminación de ABS de 2mm.

Apoya a piso por medio de una columna cilíndrica de 15 cm de diámetro y una base circular tipo plato de 0.60 de diámetro con terminación de pintura epoxi horneada color gris, símil aluminio.

M.3 Mesa rectangular de 3.6 m x 1.2 m x 0.75 de altura

Cantidad: 4 unidades.

Compuesta por una tapa de melamina color ceniza tipo "Superlac" o similar, de 25 mm de espesor, con terminación de ABS de 2 mm.

Apoya a piso por medio de una columna cilíndrica de 15 cm de diámetro y una base circular tipo plato de 0.60 de diámetro con terminación de pintura epoxi horneada color gris, símil aluminio.

M.4 Mesa ratona de 0.80 m x 0.40 m.

Cantidad: 4 unidades.

Una tapa de cristal float de 10 mm de espesor, monofundido transparente, bordes pulidos, apoya en cuatro topes de goma sobre un marco perimetral en perfil T cromado y cuatro patas cilíndricas de 1 ½ pulgadas, regatones de apoyo y nivelación.

Nota: El mobiliario de acopio y las mesas hasta aquí detallados, figuran en los planos de detalle, como ANEXO B2.

M.5. Mostrador de 1.8 m x 0.5 m.

Cantidad: 1 unidad.

Construido en base de 1.70 x 0.55 x 0.74 m en placa enchapada de feso natural lustrado de 25 mm. Sobre el escritorio va una alzada de 0.35 m de altura sobre la cual se coloca un capuchón de vidrio pintado de color blanco, de 1.8 x 0.3 x 0.5 m. Entre la base enchapada y la alzada de vidrio hay una separación de 5 cm de forma tal que no se visualice el apoyo del mismo, en ésta diferencia de medidas y materiales, sobre el frente y laterales, se aloja una iluminación con tiras de luz blanca de Led, a filo inferior del mostrador de vidrio.

Bajo el escritorio se aloja una cajonera pedestal de 0.45 x 0.45 x 0.70 de alto, de cuatro (4) cajones con correderas metálicas, cerradura de cierre colectivo con doble juego de llaves, el frente de los cajones del mismo material y terminación que el mostrador.

Llevará un zócalo de 10 cm de alto de acero inoxidable satinado, y regatones metálicos.

Subrenglón 1.2:

H. SILLONES.

H.1. Sillón Juez/ Fiscal/ Defensor.

Cantidad: 11 unidades.

Sillón giratorio, rodante y basculante, con regulación de altura neumática, graduación de altura y profundidad, monocasco de madera multilaminada recubierto con goma espuma de alta densidad (24kg./m³), respaldo alto, contacto permanente. Los apoyabrazos de poliuretano inyectado con alma de acero o metálico con contacto tapizado. Base central metálica de cinco ramas cromadas, ruedas multigiro de encastre a presión. Irá tapizado en cuero ecológico color a definir de 1° calidad, tipo "ecocuer" o similar.

H. SILLAS.

H.2. Sillón Secretario/ Prosecretario/ Oficial.

Cantidad: 16 unidades.

Sillón giratorio, rodante y basculante, con regulación de altura neumática, graduación de altura y profundidad, monocasco de madera multilaminada recubierto con goma espuma de alta densidad (24kg./m³), respaldo bajo, contacto permanente. Los apoyabrazos de poliuretano inyectado con alma de acero o metálico con contacto tapizado. Base central metálica de cinco ramas cromadas, ruedas multigiro de encastre a presión. Irá tapizado en cuero ecológico color a definir de 1° calidad, tipo "ecocuer" o similar.

H.3. Sillón de Empleado/ Escribiente/ Auxiliar.

Cantidad: 80 unidades.

Silla giratoria, rodante, con regulación de altura neumática, respaldo bajo, graduación de altura y profundidad, respaldo contacto permanente, con terminación de carcasa plástica. Base central metálica de cinco ramas cromadas, ruedas multigiro de encastre a presión. Irá tapizado en cuero ecológico color a definir de 1° calidad, tipo "ecocuer" o similar.

H.4. Silla fija de entrevista/ Sala Audiencias.

Cantidad: 50 unidades.

Silla fija de cuatro patas, estructura metálica color negro, con casco de asiento y respaldo de madera multilaminada independientes recubiertas con goma espuma de alta densidad (24kg./m³), tapizados en cuero ecológico negro de 1° calidad, tipo "ecocuer" o similar. El respaldo irá acabado con carcasa plástica.

H.7. Silloncitos para mesa de reunión.

Cantidad: 48 unidades.

Sillón individual con ruedas, respaldo medio, contacto permanente, con apoyabrazos, la altura de dichos apoyabrazos no superará los 0.70m.. Base con cinco ruedas reforzadas. Estructura de madera revestida en goma espuma de alta densidad. Irá tapizado en cuero ecológico color a definir de 1° calidad, tipo "ecocuer" o similar.

H.8 Sillón de dos cuerpos.

Cantidad: 5 unidades.

Sillón de dos cuerpos con apoyabrazos, estructura de madera maciza (no aglomerado), el respaldo y asiento podrán ser fijos o con almohadones con relleno de goma espuma de alta densidad (no menor de 24 kg/m³), tapizado en cuero ecológico negro, tipo ecocuer o similar. Apoya a piso con cuatro patas de acero inoxidable o similar.

Renglón 2:

Subrenglón 2.1:

2.1.1 Puesto de trabajo Individual de 120 x 70 cm.

Cantidad: 3 unidades

Puesto de trabajo Individual de 120 x 70 cm, base metálica con cajonera rodante de 3 cajones y agujero pasacable.



2.1.2 Puesto de trabajo individual de 130 x 70 cm (derecha).

Cantidad: 1 unidad.

Puesto de trabajo individual de 130 x 70 cm, base metálica con extensión de 100 x 50 cm, cajonera pedestal de 4 cajones y agujero pasacable en lado derecho.

2.1.3 Puesto de trabajo individual de 130 x 70 cm (izquierda).

Cantidad: 1 unidad.

Puesto de trabajo individual de 130 x 70 cm, base metálica con extensión de 100 x 50 cm, cajonera pedestal de 4 cajones y agujero pasacable en lado izquierdo.

2.1.4 Puesto de trabajo individual de 130 x 70 cm.

Cantidad: 2 unidades.

Puesto de trabajo individual de 130 x 70 cm, con base metálica, cajonera rodante de 3 cajones y agujero pasacable.

2.1.5 Puesto de trabajo individual de 140 x 70 cm.

Cantidad: 1 unidad.

Puesto de trabajo individual de 140 x 70 cm, con base metálica con extensión de 100 x 50 cm, cajonera pedestal de 4 cajones y agujero pasacable en lado derecho.

2.1.6 Isla de 3 puestos de trabajo.

Cantidad: 1 unidad.

Isla de tres puestos de trabajo con base metálica, pantalla frontal laqueada color bordó, tapas ceniza, tapa rebatible metálica central y zocalización plástica. Con cajonera rodante de 3 cajones. Medida de puesto 120 x 70 cm.

2.1.7 Isla de 2 puestos de trabajo de 120 x 70 cm.

Cantidad: 1 unidad.

Isla de dos puestos de trabajo con base metálica, pantalla frontal laqueada color bordó, tapas ceniza y tapa rebatible metálica central con zocalización plástica. Con cajonera rodante de 3 cajones. Medida de puesto 120 x 70 cm.

2.1.8 Isla de 2 puestos de trabajo de 130 x 70 cm.

Cantidad: 2 unidades.

Isla de dos puestos de trabajo con base metálica, pantalla frontal laqueada color bordó, tapas ceniza, tapa rebatible metálica central y zocalización plástica. Con cajonera rodante de 3 cajones. Medida de puesto 130 x 70 cm.

2.1.9 Isla de 5 puestos de trabajo.

Cantidad: 4 unidades.

Isla de cinco puestos de trabajo, con base metálica, pantalla frontal laqueada color bordó, tapas ceniza, tapa rebatible metálica central y zocalización plástica. Con cajonera rodante de 3 cajones. Medida de puesto 130 x 70 cm.

2.1.10 Isla de 4 puestos de trabajo de 120 x 70 cm.

Cantidad: 3 unidades.

Isla de cuatro puestos de trabajo con base metálica, pantalla frontal laqueada color bordo, tapas ceniza, tapa rebatible metálica central y zocalización plástica. Con cajonera rodante de 3 cajones. Medida de puesto 120 x 70 cm.

2.1.11 Isla de 4 puestos de trabajo de 130 x 70 cm.

Cantidad: 1 unidad.

Isla de cuatro puestos de trabajo con base metálica, pantalla frontal laqueada color bordó, tapas ceniza, tapa rebatible metálica central y zocalización plástica. Con cajonera rodante de 3 cajones. Medida de puesto 130 x 70 cm.

2.1.12 Archivo de 80 x 46 x 110 cm.

Cantidad: 9 unidades.

Archivo con puertas de abrir, con unas medidas de 80 x 46 x 110(H) cm, con dos estantes regulables.

2.1.13 Biblioteca abierta.

Cantidad: 10 unidades.

Biblioteca abierta, con unas medidas de 80 x 44 x 110(H) cm, con dos estantes regulables.

2.1.14 Fichero de 2 cajones.

Cantidad: 1 unidad.

Fichero para carpetas colgantes de dos cajones simples, con fondo metálico, con unas medidas de 45 x 46 x 74(H) cm.

2.1.15 Fichero de 3 cajones.

Cantidad: 1.

Fichero para carpetas colgantes de tres cajones simples, con fondo metálico, con unas medidas de 45 x 46 x 110(H) cm.

2.1.16 Mueble impresora.

Cantidad: 1 unidad.

Mueble para impresora, con puerta de abrir, dos estantes regulables, y con unas medidas 50 x 50 x 74(H) cm.

Subrenglón 2.2:

2.2.1 Silla c/ Apoyabrazos.

Cantidad: 58 unidades.

Silla ergonómica de espuma inyectada, regulación neumática y mecanismo basculante, con apoyabrazos, tapizada en Marathon color bordó.

2.2.2 Sillón gerencial.

Cantidad: 2 unidades.

Sillón gerencial con base cromada, apoyabrazos plásticos, tapizado en ecocuero color negro.

Renglón 3:

Subrenglón 3.1:

3.1.1 Mueble Bajo de 120 x 45 x 70 cm.

Cantidad: 2 unidades.

Construido en melamina de 25mm de espesor, simil cedro, tipo "Superplac" o similar, compuesto de techo, piso, costados externos, fondo, división central, dos (2) estantes regulables (uno por lado) y dos puertas corredizas, llevarán manijas modelo "Mallorca" de 96mm. color negro. Los cantos vistas de éstas placas, excepto los dos estantes que llevan cantos aplicados en los cuatro lados atendiendo a su reversibilidad, serán de ABS de 2mm. de espesor, imitación cedro. Apoyará a piso con patines regulables, en cantidad de seis (6) unidades. Las puertas deslizarán sobre guías metálicas. Tendrán cerradura central de empuje. La parte interna de los costados y los dos lados de la división central irán agujereados en el sentido de su altura con separación de 32mm. para permitir la máxima regulación posible de los estantes. El armado de los mismos deberá realizarse de forma tal que no tenga tornillos a la vista, el sistema de anclaje será del tipo "Barilotto" o similar.



3.1.2 Mueble alto de 120 x 30 x 150 cm.

Cantidad: 1 unidad.

Construido en melamina de 18mm de espesor, símil cedro, tipo "Superplac" o similar, compuesto de techo, piso, costados externos, fondo vista, una división central, ocho (8) estantes, cuatro por lado., dichos estantes llevarán cantos aplicados en los cuatro lados atendiendo a su reversibilidad. Los cantos vistas de estas placas serán de ABS de 2mm. de espesor, imitación cedro. La parte interna de los costados y los dos lados de las divisiones irán agujereados en el sentido de su altura con separación de 32mm. para permitir la máxima regulación posible de los estantes. El armado de la biblioteca no tendrá tornillos a la vista, y el sistema de anclaje será del tipo "Barilotto" o similar.

3.1.3 Cajonera.

Cantidad: 2 unidades.

La cajonera rodante de 0.45 de frente, 0.46 de profundidad y 0.625 m. de altura. Constará de 3 (tres) cajones de igual medida, con cerradura de cierre colectivo con 2 (dos) juegos de llave anti quebraduras. Cuerpo y frentes de cajón en melamina de 18 mm. de espesor, realizados en el mismo material y terminación que el escritorio, tiradores color platil. El interior de los cajones serán en MDF revestido en P.V.C. color negro, con correderas metálicas. Apoyan a piso con 4 (cuatro) ruedas.

3.1.4 Mueble con puerta de 210 x 80 x 37 cm, con estante regulable abajo, estante regulable en alzada, roble, herraje recto aluminio.

Cantidad: 3 unidades.

3.1.5 Mueble bajo de 90 x 46 x 74 cm, roble, con top individual, 36 mm.

Cantidad: 3 unidades.

3.1.6 Alzada de 135 x 90 x 33 cm, con calado en fondo, estantes regulables, para colocar sobre mueble existente.

Cantidad: 1 unidad.

3.1.7 Cajonera roble, tipo rodante con tres cajones.

Cantidad: 1 unidad.

3.1.8 Fichero de 2 cajones, con unas medidas de 95 cm de frente x 96 cm de profundidad x 74 cm de alto.

Cantidad: 1 unidad.

3.1.9 Perchero metálico de pie.

Cantidad: 30 unidades.

Perchero metálico de pie, con unas medidas de 1.60 metros de alto por 0.30 de diámetro de base, con base soporte confeccionada en chapa de hierro cilíndrica de la cual deberá partir una columna central en caño de chapa de hierro con unas medidas de entre 40 mm y 50 mm de diámetro por 2 mm al menos de espesor. Deberá poseer cuatro ganchos dobles en la parte superior, formando ocho colgadores, de los cuales los superiores tendrán esferas negras roscadas y los inferiores perchitas de igual material y color. En su parte interior tendrá un paragüero construido en igual material que la columna, y la terminación será en pintura epoxi color negro.

3.1.10 Pajarera

Cantidad: 1 unidad.

Pajarera de veintiún estantes, tres a lo ancho por siete de alto, con unas medidas de 2.05 metros de alto, 0.92 metros de ancho y 0.40 metros de profundidad. Confeccionada en

Melamina color cedro, con laterales e intermedios de 21 mm y estantes de 18 mm, con soporta estantes de encastre de ambos lados.

Subrenglón 3.2:

3.2.1 Silla c/Apoyabrazos.

Cantidad: 67 unidades.

Silla giratoria, rodante, con regulación de altura neumática, respaldo bajo, graduación de altura y profundidad, respaldo contacto permanente, con terminación de carcasa plástica y apoyabrazos. Base central metálica de cinco ramas pintadas de negro, ruedas multigiro de encastre a presión. Irá tapizado en cuero ecológico negro de 1º calidad, tipo "ecocuer" o similar.

3.2.2 Sofa de 2 cuerpos tapizado en Casco Habano.

Cantidad: 3 unidades.

3.2.3 Silla s/Apoyabrazos.

Cantidad: 50 unidades.

Silla giratoria, rodante, con regulación de altura neumática, respaldo bajo, graduación de altura y profundidad, respaldo contacto permanente, con terminación de carcasa plástica. Base central metálica de cinco ramas pintadas de negro, ruedas multigiro de encastre a presión. Irá tapizado en cuero ecológico negro de 1º calidad, tipo "ecocuer" o similar.

3.2.4 Sillón Juez.

Cantidad: 21 unidades.

Sillón giratorio, rodante y basculante, con regulación de altura neumática, graduación de altura y profundidad, monocasco de madera multilaminada recubierto con goma espuma de alta densidad (24kg./m3), respaldo alto, contacto permanente. Los apoyabrazos de poliuretano inyectado con alma de acero o metálico con contacto tapizado. Base central metálica de cinco ramas cromadas, ruedas multigiro de encastre a presión. Irá tapizado en cuero ecológico color a definir de 1º calidad, tipo "ecocuer" o similar.

3.2.5 Banqueta Alta

Cantidad: 14 unidades.

Silla giratoria, con regulación de altura neumática y aro apoya pfe de estructura metálica pintada negra, con casco de asiento y respaldo de madera multilaminada independientes recubiertas con goma espuma de alta densidad (24kg./m3), tapizados en cuero ecológico negro de 1º calidad, tipo "ecocuer" o similar. El respaldo irá acabado con carcasa plástica.

3.2.6 Silloncitos para Mesa de Reunión

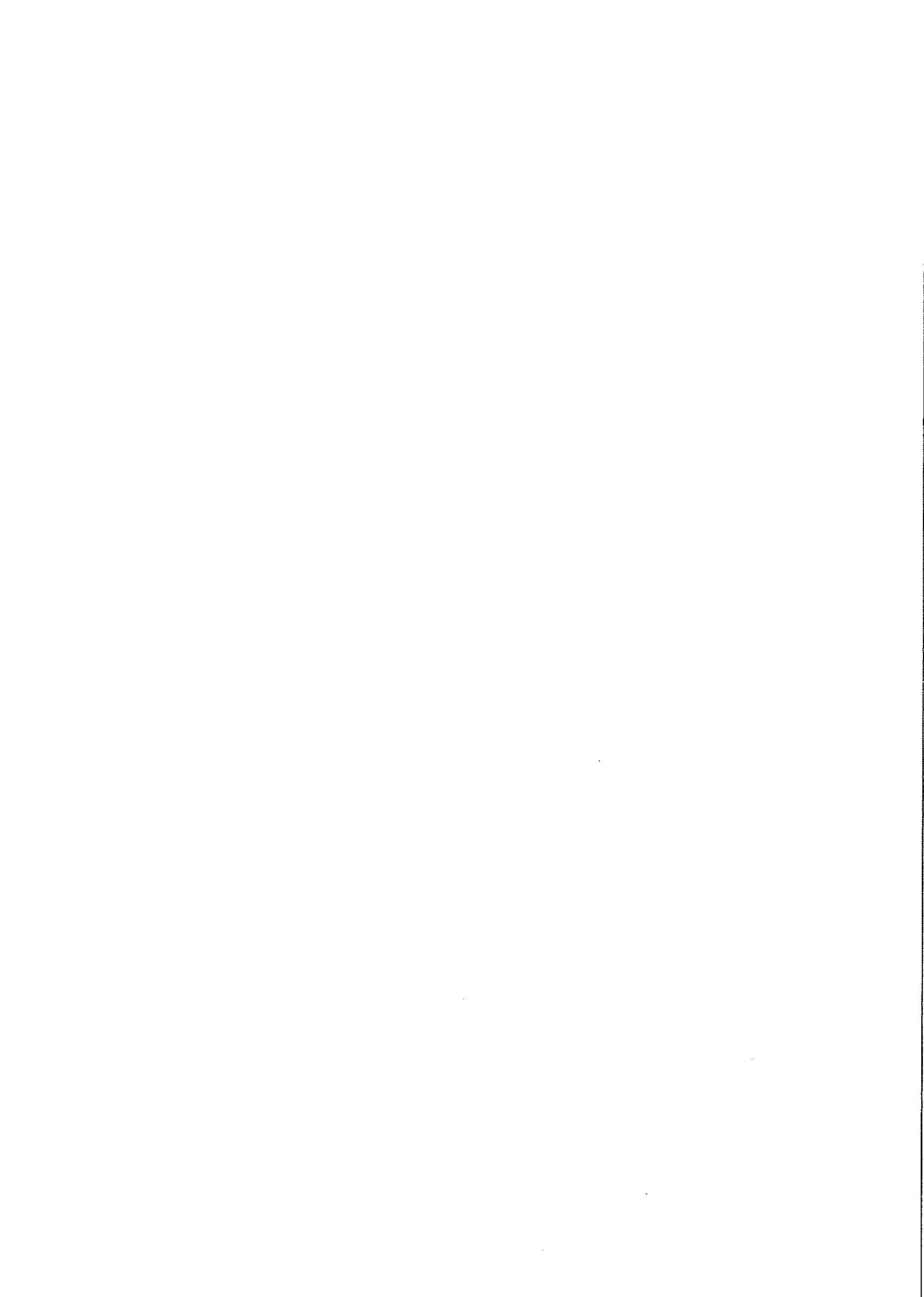
Cantidad: 10 unidades.

Sillón individual con ruedas, respaldo medio, contacto permanente, con apoyabrazos, la altura de dichos apoyabrazos no superará los 0.70m.. Base con cinco ruedas reforzadas. Estructura de madera revestida en goma espuma de alta densidad. Irá tapizado en cuero ecológico negro de 1º calidad, tipo "ecocuer" o similar.



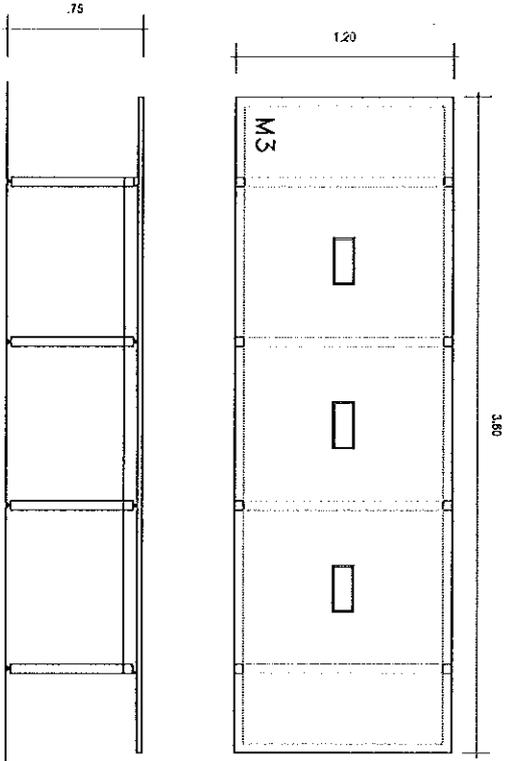
<p>E.1a ARMARIO ABIERTO 0.90 de altura CANTIDAD: 107 unidades</p>		<p>E.1c ARMARIO CERRADO 0.90 de altura CANTIDAD: 65 unidades</p>		<p>E.2a ARMARIO ABIERTO 0.74 de altura CANTIDAD: 22 unidades</p>		<p>E.2c ARMARIO CERRADO 0.74 de altura CANTIDAD: 15 unidades</p>		<p>E.3 ARMARIO ABIERTO con puerta corrediza 1.40 x .46 x 1.29 de altura de 0.46 prof CANTIDAD: 3 unidades de 0.35 prof CANTIDAD: 2 unidades</p>		<p>M.1 MESA DE REUNION 1.00 X 2.00 CANTIDAD: 6 unidades</p>		<p>M.2 MESA DE REUNION CIRCULAR 1.20 Ø CANTIDAD: 3 unidades</p>		<p>B.4 MOCHILA SOBRE ESCRITORIO CANTIDAD: 4 unidades</p>		<p>OBSERVACIONES:</p>	<p>FECHA: Aprobado 1 Aprobado 2</p>	<p>PODER JUDICIAL CABA</p>	<p>CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES</p>	<p>DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS</p>	<p>OPUS: BOLIVAR 177 ADQUISICION MOBILIARIO Y SILLAS</p>	<p>FECHA: Agosto 2014 ESPEC: 1.35 MTCR: EQUIPAMIENTO MOBILIARIO MUEBLES ACOPIO Y MESAS PLANO: ANEXO B2</p>
---	--	--	--	--	--	--	--	---	--	---	--	---	--	--	--	-----------------------	---------------------------------------	--------------------------------	---	---	--	---

2

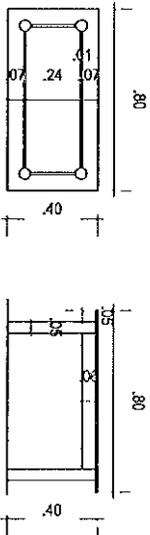


OBSERVACIONES:

M.3 MESA DE REUNION 1.20 X 3.60
CANTIDAD: 1 unidades



M.4 MESA RATONA 0.80 X 0.40
CANTIDAD: 4 unidades



REVISION	FECHA	APROBADO 1	APROBADO 2



PODER JUDICIAL
CABA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE
BUENOS AIRES

DIRECCION GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

OPWA

BOLIVAR 177
ADQUISICION MOBILIARIO
Y SILLAS

FECHA: Agosto 2014 CPMAC: 125

TITULO:

EQUIPAMIENTO
MOBILIARIO
MESAS DE REUNION Y BAJAS

PLANO:

ANEXO

B3





C.M.C.A.B.A.

AGOSTO 2014
ESC. 1-75

PLANO:

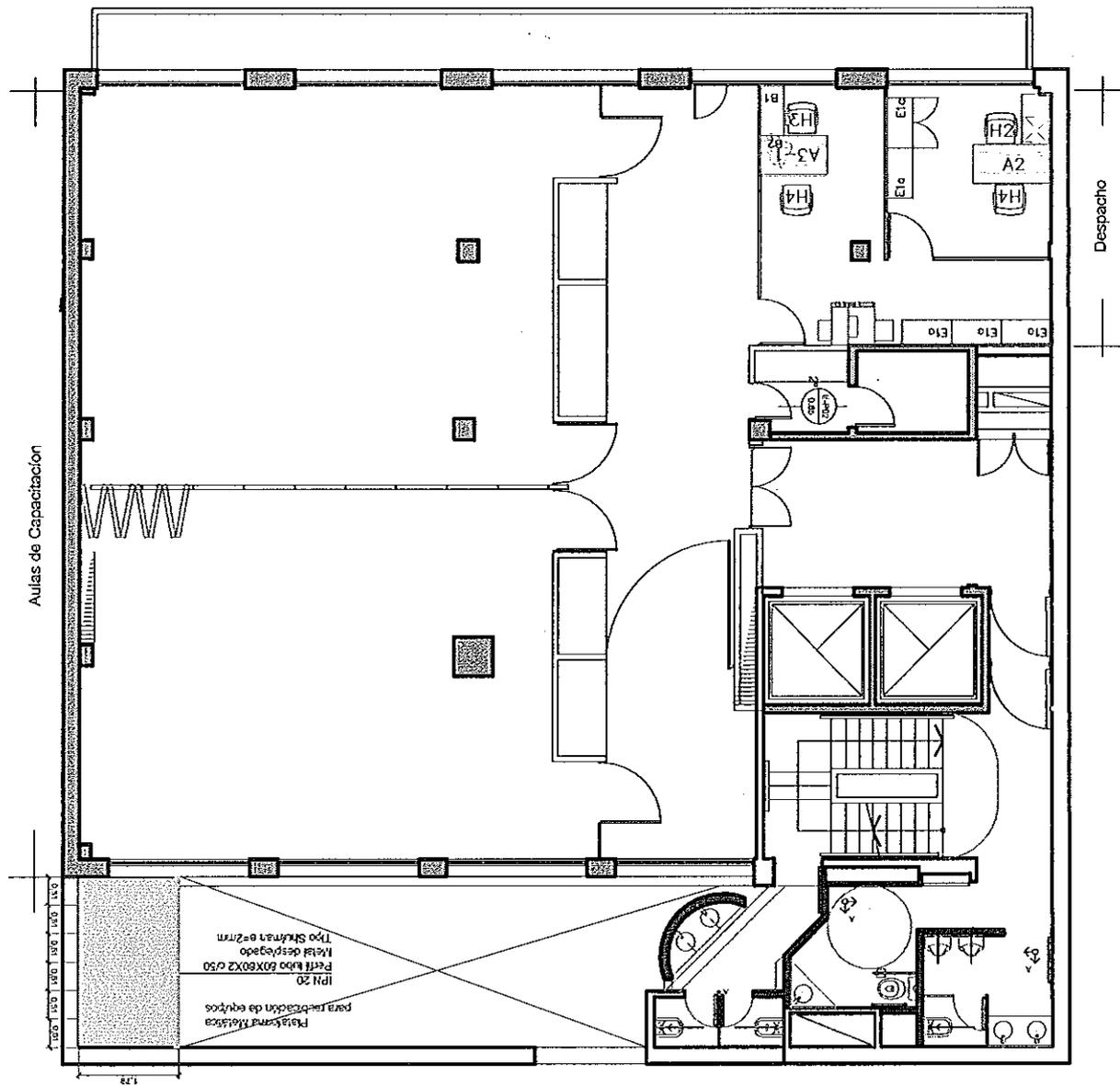
MOBILIARIO: planos de ubicación en planta

EDIFICIO BOLIVAR 177

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

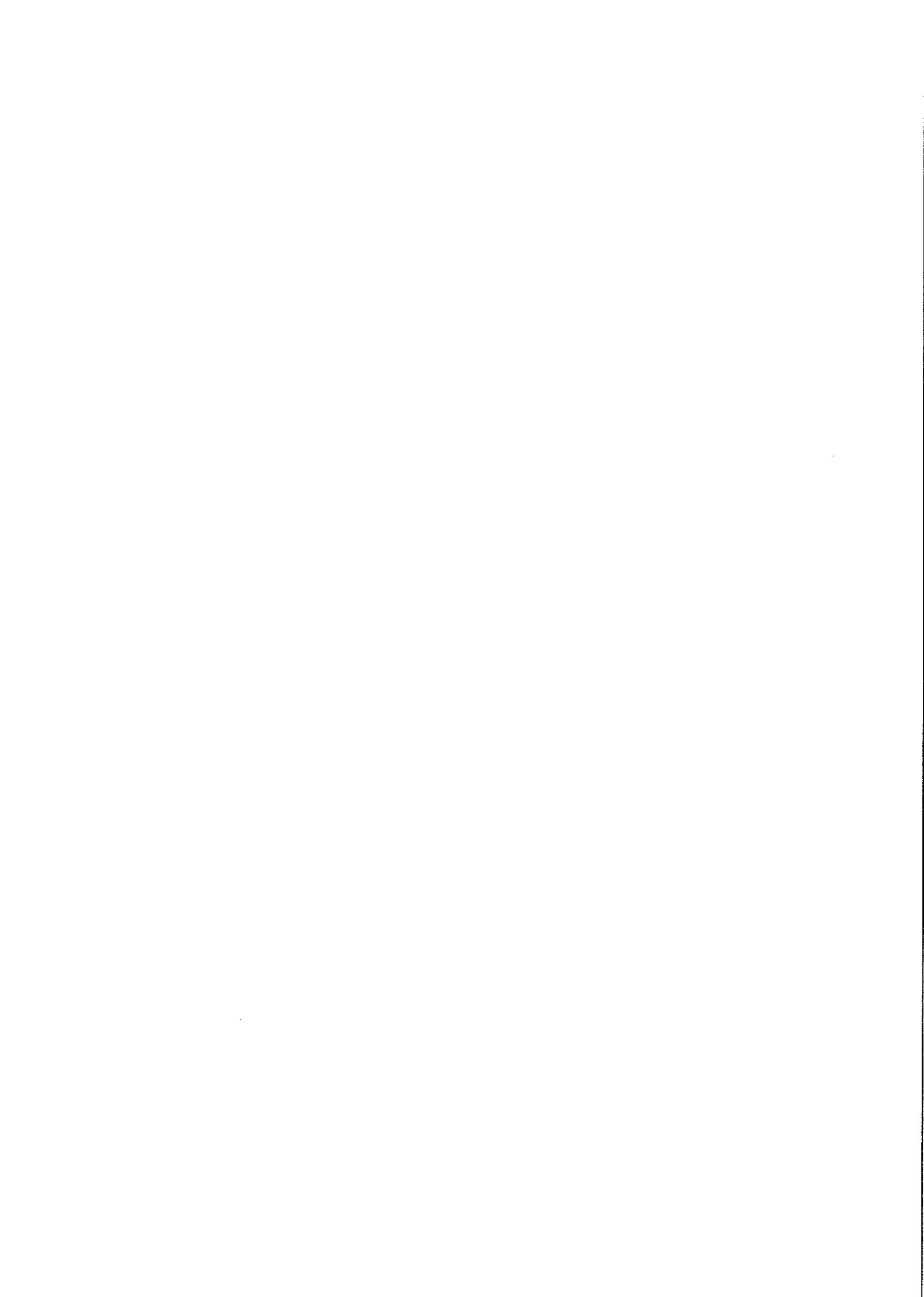
2º PISO

CALLE BOLIVAR 177



EDIFICIO BOLIVAR 177 - 2º PISO





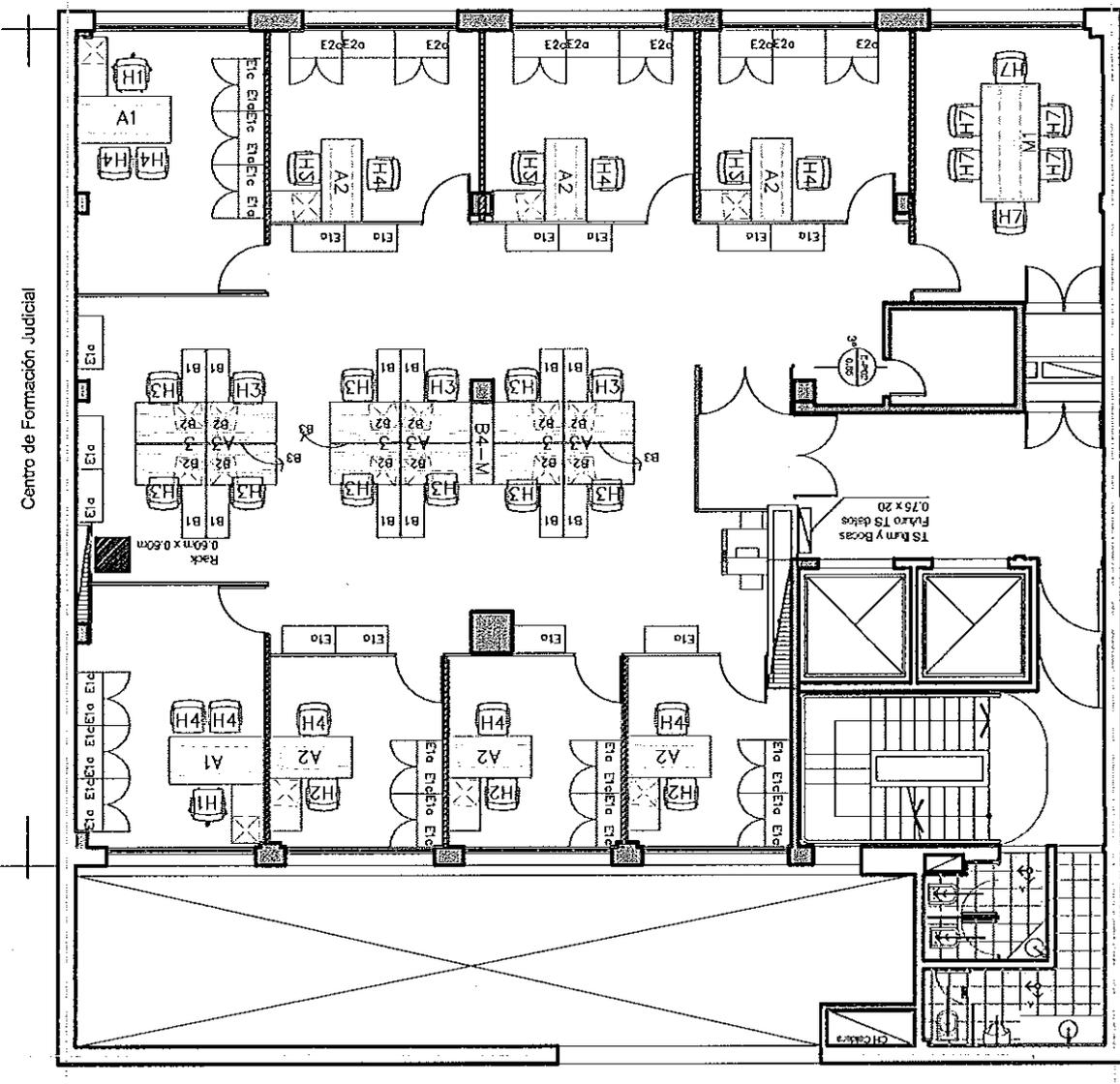


C.M.C.A.B.A.

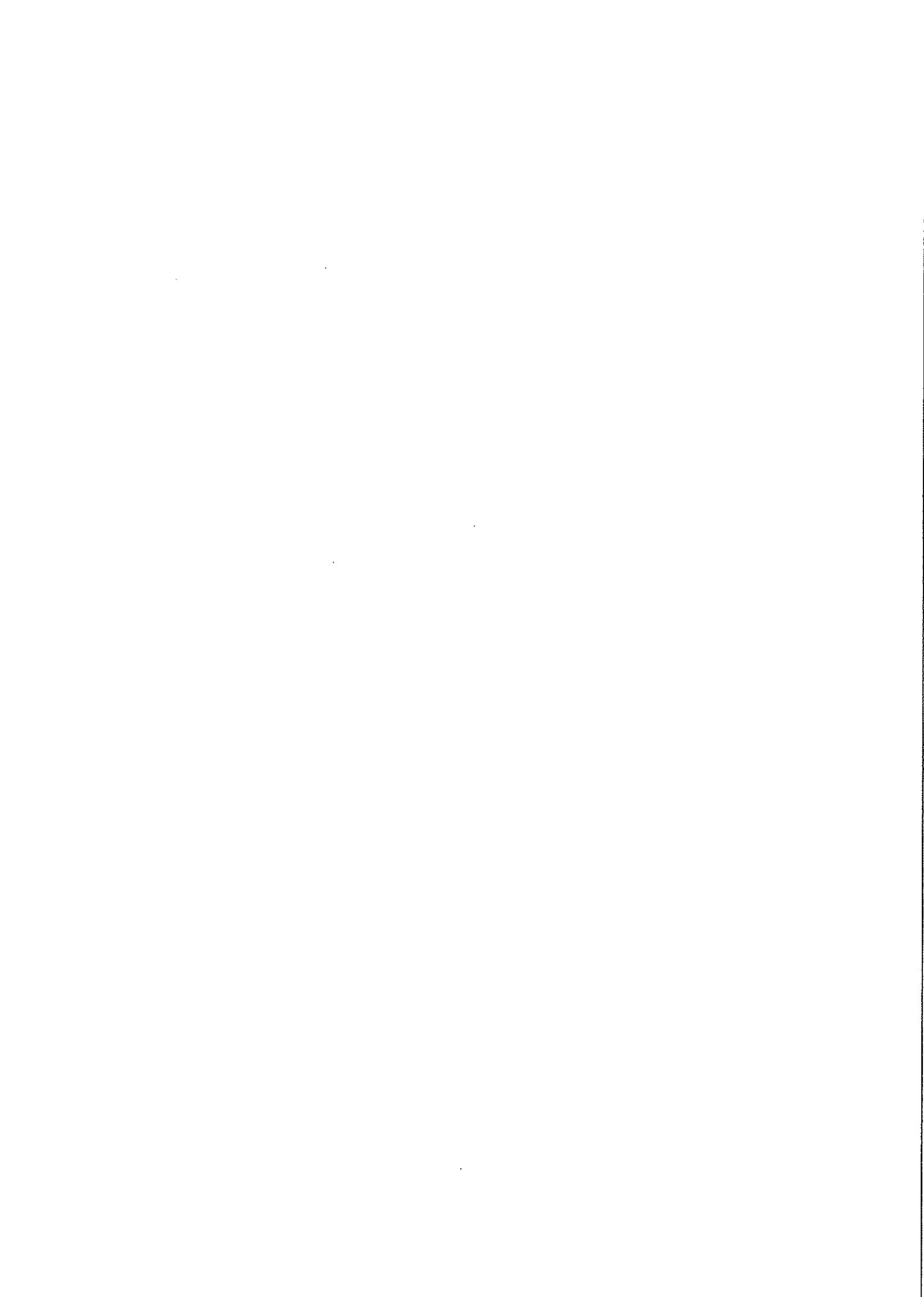
ANEXO C
AGOSTO 2014
ESC. 1-75

MOBILIARIO: planos de ubicación en planta
EDIFICIO BOLIVAR 177
3º PISO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL de INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

CALLE BOLIVAR 177



EDIFICIO BOLIVAR 177 - 3º PISO





C.M.C.A.B.A.

AGOSTO 2014
ESC. 1:75

PLANO:

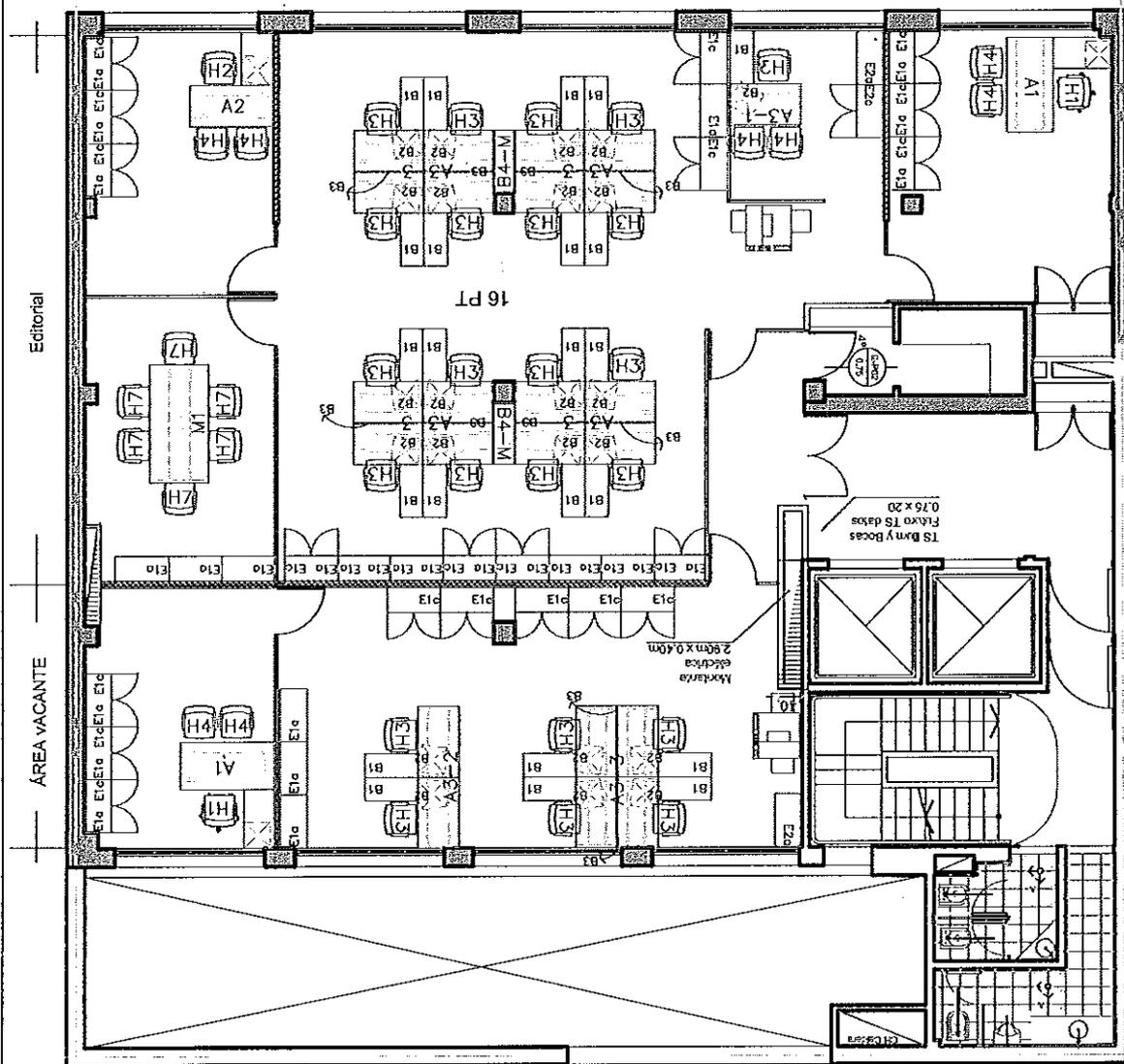
MOBILIARIO: planos de ubicación en planta

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL de INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

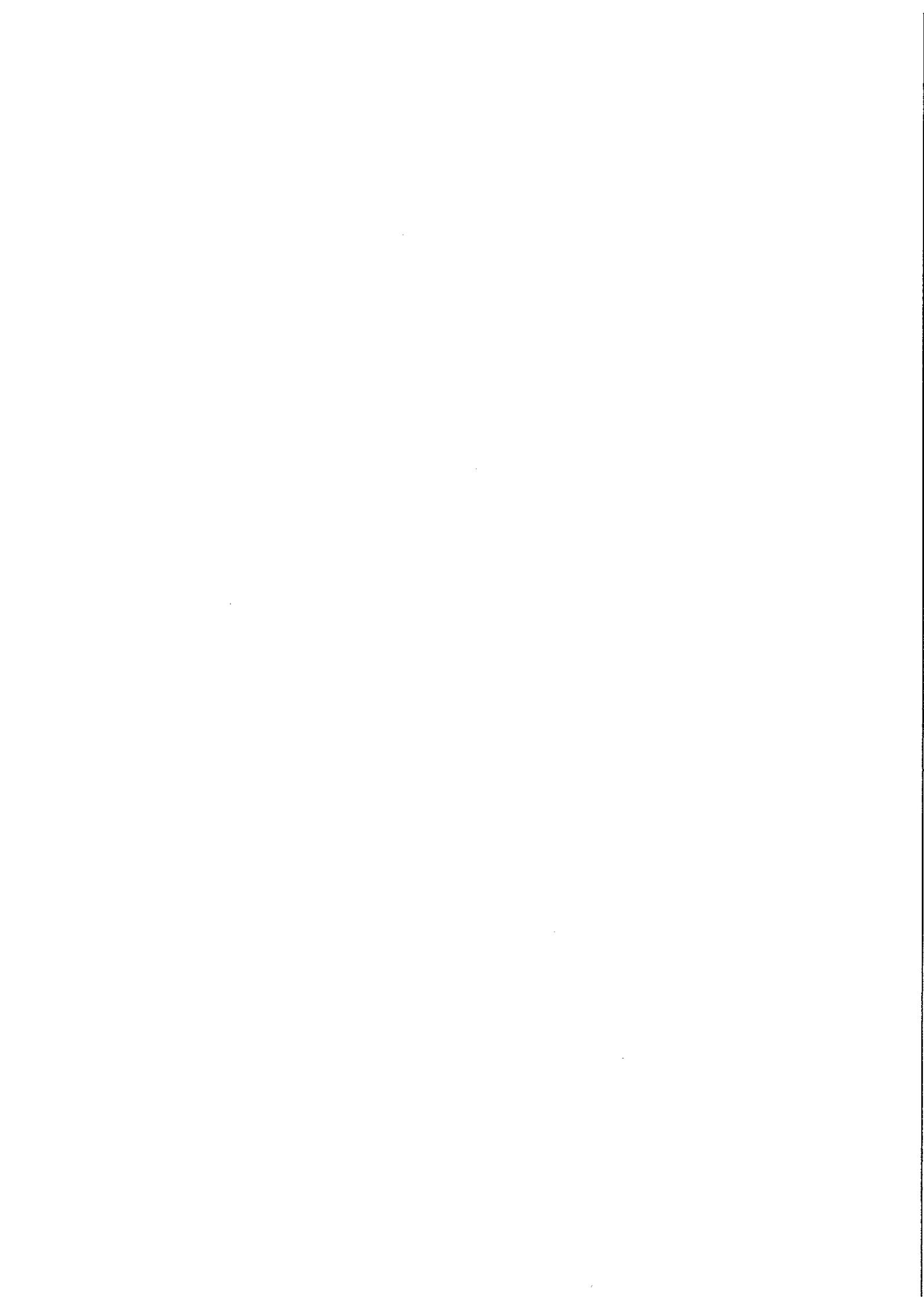
EDIFICIO BOLIVAR 177

4º PISO

CALLE BOLIVAR 177



EDIFICIO BOLIVAR 177 - 4º PISO





C.M.C.A.B.A.

ANEXO C
AGOSTO 2014
ESC. 1:75

PLANO:

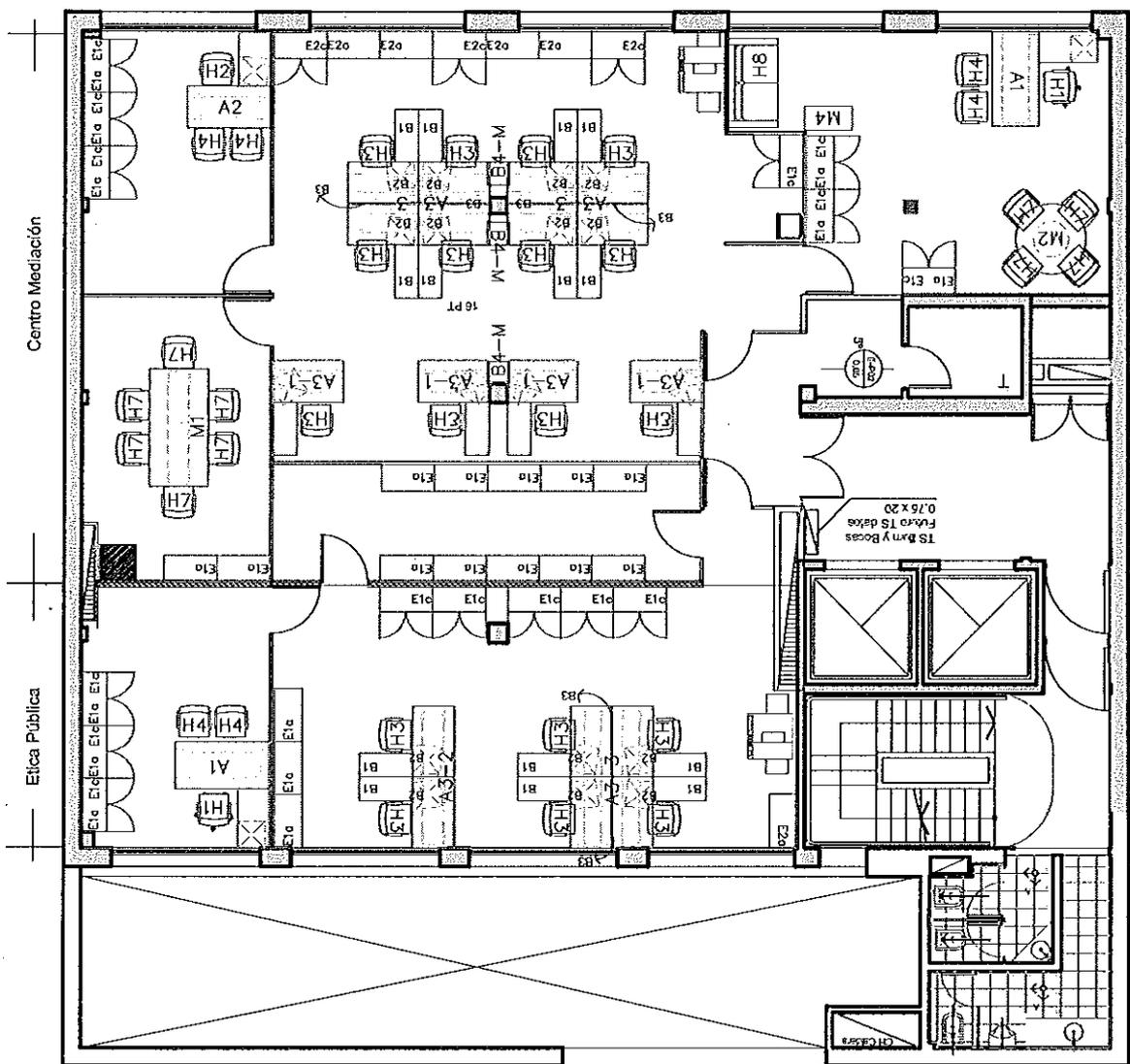
MOBILIARIO: planos de ubicación en planta

EDIFICIO BOLIVAR 177

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

5° PISO

CALLE BOLIVAR 177



EDIFICIO BOLIVAR 177 - 5º PISO



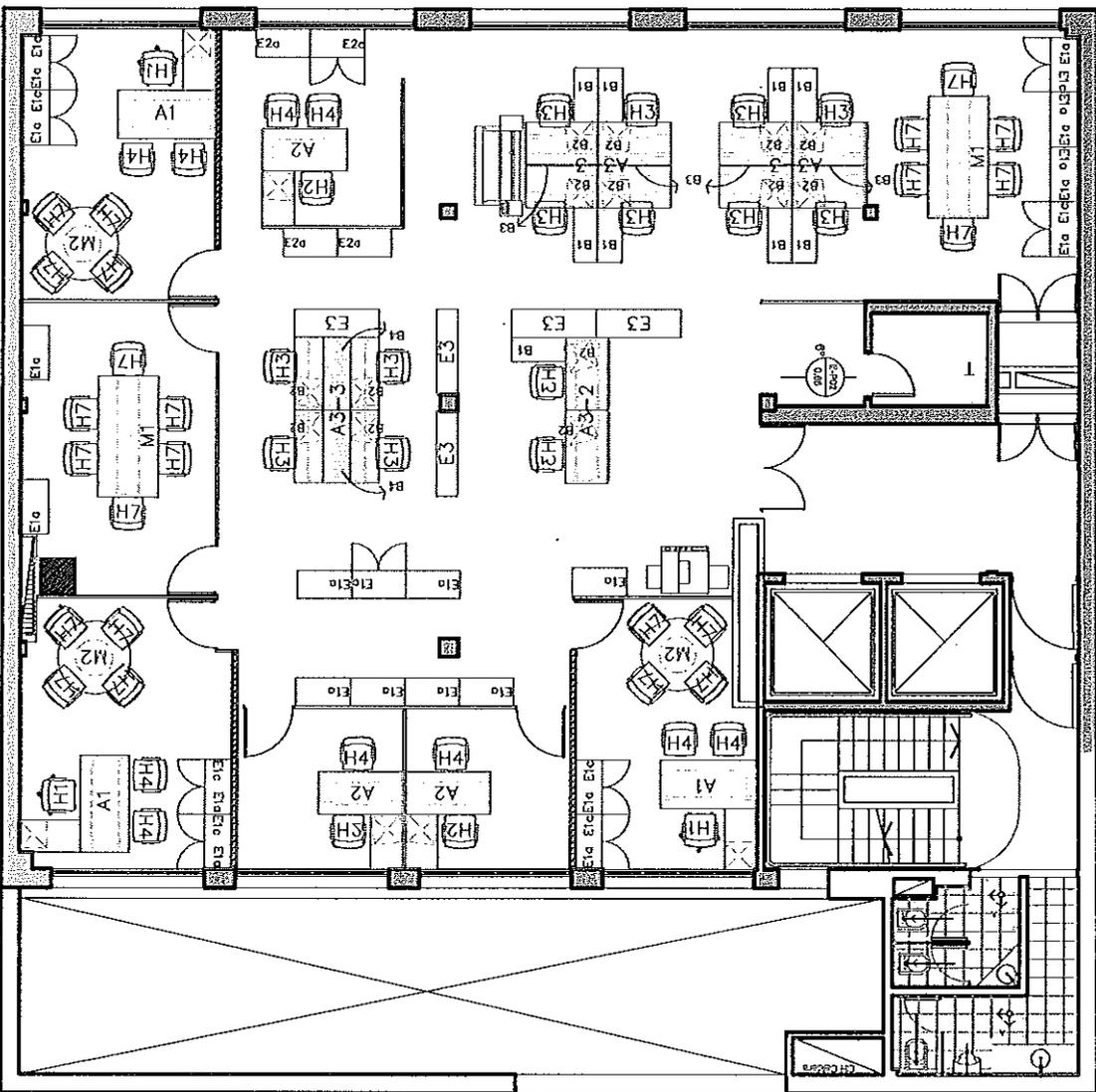


ANEXO C
AGOSTO 2014
ESC. 1:75

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
PLANO: MOBILIARIO: planos de ubicación en planta
EDIFICIO BOLIVAR 177
6 PISO

CALLE BOLIVAR 177

Dirección General de Infraestructura y Obras



EDIFICIO BOLIVAR 177 - 6º PISO

23





C.M.C.A.B.A.

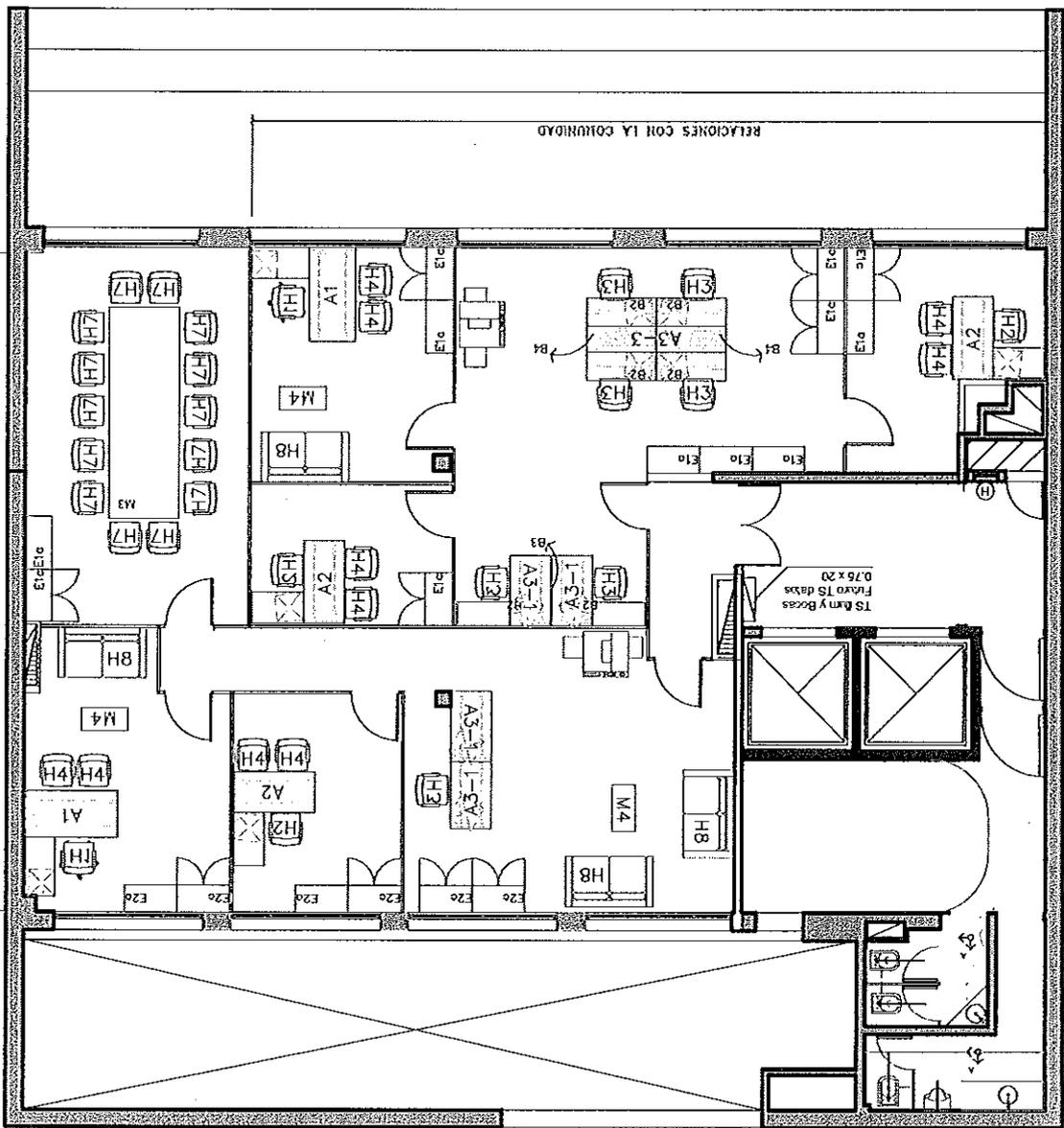
ANEXO C
AGOSTO 2014
ESC. 1-75

PLANO:

MOBILIARIO: planos de ubicación en planta

7º PISO
EDIFICIO BOLIVAR 177

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS



EDIFICIO BOLIVAR 177 7º PISO

3



AGOSTO 2014
ESC. 1-75

PLANO:

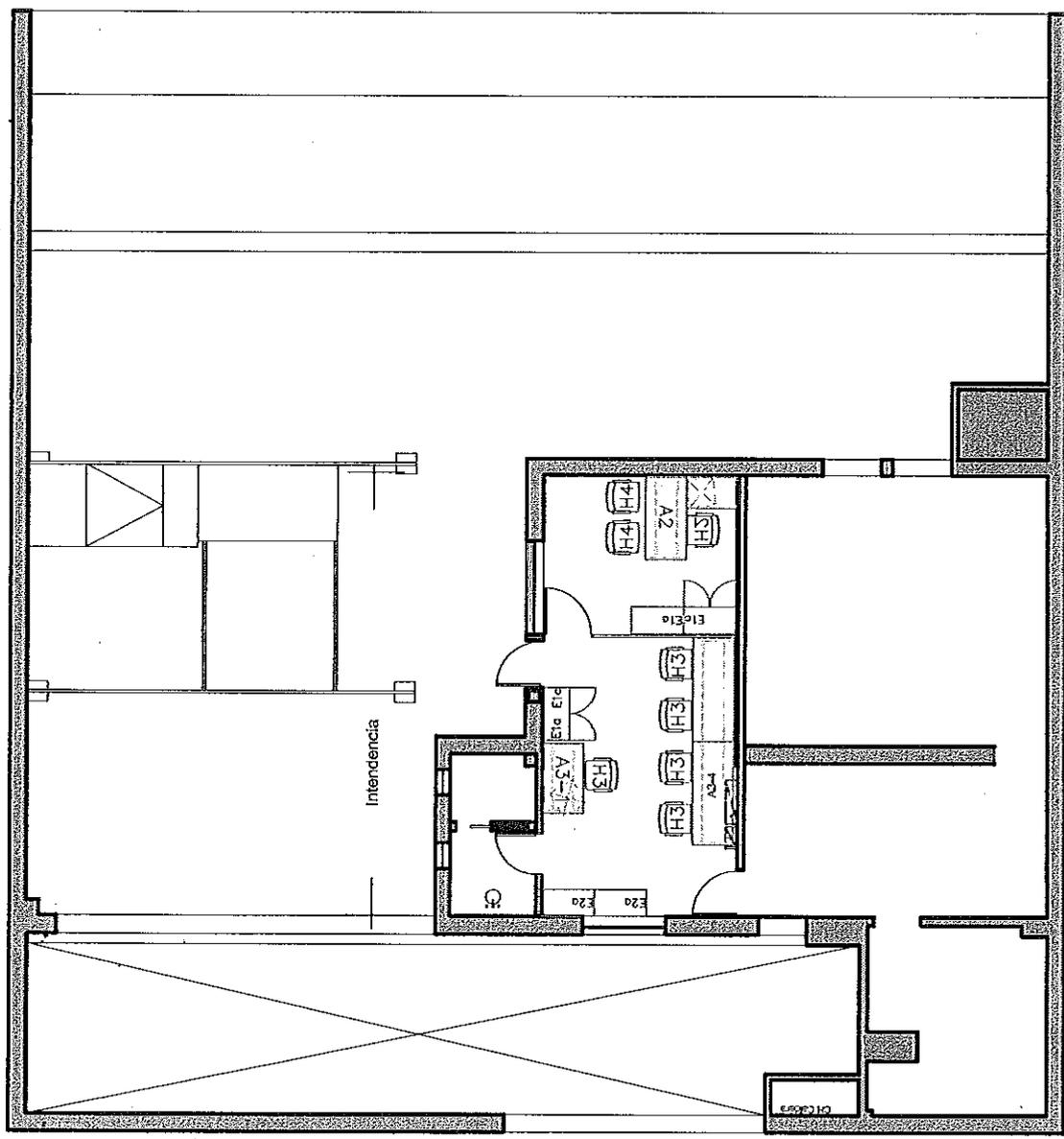
MOBILIARIO: planos de ubicación en planta

EDIFICIO BOLIVAR 177

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

8° PISO

CALE BOLIVAR 177



EDIFICIO BOLIVAR 177 - 8º PISO



